



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



El Problema yerbatero y la acción de la Comisión reguladora de la producción y comercio de la yerba mate

Barreneche, Gastón P.

1940

Cita APA:

Barreneche, G. (1940). El Problema yerbatero y la acción de la Comisión reguladora de la producción y comercio de la yerba mate.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

I N D I C E

I-ANTECEDENTES GENERALES:

a) La yerba mate (pg. 6). b) Condiciones fisiológicas-Importancia como alimento del pueblo argentino (pg. 10). c) Noticia histórica (pg. 15). d) Geografía de la producción: distintas zonas yerbateras (pg. 19). e) El territorio de Misiones: Problema yerbatero o problema de Misiones-Aptitud para otros cultivos-La distancia a los mercados de consumo y el transporte (pg. 25)-El problema político (pg. 58). La provincia de Corrientes: su zona productora (pg. 60).

II-CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION:

a) Factores determinantes de la Implantación: 1) Las leyes de tierras y decretos de concesiones (pg. 63)-2) El medio físico (pg. 76)-3) Revoluciones y malas cosechas en el Brasil (pg. 91)-4) Los impuestos a la exportación del Brasil (pg. 92)-5) La población: colonos, mano de obra (pg. 97). b) Modalidades: Tipos de explotaciones-Datos estadísticos (pg. 100).

III-PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION, COMERCIO Y CONSUMO DE LA YERBA MATE:

a) Producción: 1) Producción mundial (pg. 110)- 2) Producción argentina (pg. 111). b) La industrialización: Fases primarias: el sapecado y el canchado (pg. 114). Los molinos yerbateros: el costo de industrialización (pg. 117). Derivados (pg. 126). c) El comercio: 1) La importación (pg. 128)- Régimen aduanero: aranceles (pg. 133) Restricciones de carácter químico-sanitario como sistema de protección (pg. 139); 2) La exportación: posibilidades (pg. 141). d) El consumo: modalidades del mercado interno (pg. 144).

IV)-LA CRISIS DE LA PRODUCCION YERBATERA:

Origen-Los precios-El costo-Proyectos legislativos-Antecedentes y sanción de la ley 12.236 (pg. 153).

V-LA COMISION REGULADORA:

Su creación-Propósitos y funciones-Estudio de las medidas aplicadas(pg. 160)-Organización de la comercialización:el Mercado Consignatario(pg. 173).

VI-EL PROBLEMA YERBATERO EN LA ACTUALIDAD:

Su solución contemplado en su aspecto integral(pg. 179).

B I B L I O G R A F I A

- Bertoni, Moisés Santiago - Agenda y Mentor Agrícola
- Duamón, Ernesto - El problema de la yerba mate.
- Eugenio Pastore, Lorenzo - El oro verde.
- Cámara de Comercio Argentino-Brasileña - La yerba mate.
- Estadística Argentina, 1934.
- Girola, C. D. - Obras varias.
- Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate - Memorias y Boletines Informativos.
- Centro Agrario Yerbatero Argentino - Gaceta Yerbatera.
- Ittero, María J. - Obras varias.
- Senado Nacional - Diarios de sesiones.
- Cámara de Diputados de la Nación - Diarios de sesiones.
- Ministerio de Agricultura - Dirección de Economía Rural y Estadística - Boletín de estadística agropecuaria.
- Ministerio de Hacienda - Censo Industrial de la Nación.
- Ministerio de Agricultura - Boletín noticioso.
- Censos Nacionales de los años 1933 y 1935 de la yerba mate.
- Instituto de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Económicas - Monografías varias.
- Banco Central de la República Argentina - Revista económica.
- Cámara de Comercio de Buenos Aires - Boletín informativo.
- Ministerio de Hacienda - Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina.
- Banco de la Nación Argentina - Memorias.
- Furnus, A. C. - Obras varias.
- Facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires y La Plata - revistas.
- Antonelli, A. - Obras varias.

I.-ANTECEDENTES GENERALES

a) La yerba mate.

La Yerba Mate está integrada por las hojas, ramitas, peciolo y florescencias del *Ilex Paraguariensis* (Saint Hilaire) estudiado por el botánico Agustín F.C.P. de Saint Hilaire.- El Dr. Enrique Herrero Ducloux la define así: "Yerba Mate es el producto formado por las hojas desecadas y ligeramente tostadas, rotas o groseramente pulverizadas, a veces mezcladas con fragmentos de ramas jóvenes, de pétalos y de pedúnculos florales de *Ilex Paraguariensis* (Saint Hilaire) y de otras especies del mismo género, con tal de que no contengan ninguna sustancia nociva."- La abundancia de especies y variedades explican las discrepancias de los botánicos y dificultan la fijación del porcentaje de sus componentes químicos.

El proceso de elaboración para su entrega al público es sumamente sencillo, pues luego del sapeado (chamuscado de las ramas y hojas al fuego vivo) se torrefaccionan en el barbaqué mediante la acción indirecta del fuego.- El sapeado fija la clorófila permitiendo que la yerba mantenga su color verde, lo que no sucedería si se secase naturalmente. Termina éste proceso primario el canchado de las ramas y ho

jas (trituration gruesa) quedando así lista la materia prima que pasa a los molinos para nuevas trituraciones que, con los zarandeos y las mezclas, completan el ciclo necesario para dejar lista la yerba mate en condiciones de ser usada en la infusión tan difundida entre nosotros.

Vemos que se trata de un producto completamente natural, que no ha sufrido agregados extraños.

El clima; la naturaleza; la composición del suelo; el método de corte y preparación; la edad de la hoja y la forma del manipuleo, tienen una influencia general sobre las diferencias del producto.

Sin embargo se advierte que entre yerbas de una misma región, tierra y clima, cortadas y secadas según el mismo método y por el mismo personal, hay diferenciaciones que no pueden obedecer a otra causa que a la diversidad de variedades.

Surge entonces, la necesidad de estudiar la posibilidad de obtener por selección y siembra tipos superiores. Puede ser un error usar semillas de cualquier proveniencia.

La yerba contiene como elementos esenciales los tanoides y la cafeína. Las investigaciones han permitido establecer que la intensidad del sabor amargo no se debe únicamente a la proporción elevada

de cafeína. La yerba mate recién elaborada carece del sabor y el aroma que la caracteriza en el consumo y que adquiere con posterioridad. El Ing. Mutinelli afirma en sus estudios que la intensidad y el amargor de la yerba no dependen exclusivamente de su tenor de cafeína; que no hay relación entre los caracteres del gusto y la proporción de tanoides y cafeína; que hay sustancias que se desarrollan durante el estacionamiento y que influyen en la bondad del producto.

b) Condiciónnes fisiológicas - Importancia como alimento del pueblo argentino.

Los indígenas que poblaban la zona yerbatera atribuían propiedades fisiológicas a la yerba mate y su consumo era intenso. Escritores de las misiones jesuíticas recalcan estos atributos.

De los estimulantes conocidos la yerba mate es el que tiene menos cafeína: de $1/2$ a $1\frac{1}{2}\%$, en tanto que el café tiene de $1\frac{1}{2}$ a $2\frac{1}{2}\%$ y el té de $2\frac{1}{2}$ a 3% .- Muchos son los análisis efectuados hasta la fecha, algunos de ellos muy viejos, empero los mismos ofrecen discrepancias y sería imprescindible efectuar estudios serios y definitivos que permitieran tener una base firme para orientar la propaganda y las muchas aplicaciones que pudieran surgir.

Las discordancias señaladas alcanzan al alcaloide que contiene la yerba que, para unos, es igual a la cafeína del té y del café y, para otros, es distinto. La mayoría se inclina en el sentido de que los términos "teína", "mateína" y "cafeína" son sinónimos.

Hay quienes afirman que la yerba mate tiene vitaminas. La Dra. M.J. Ctero en un trabajo "Las vitaminas en la yerba mate" sostiene la existencia de las mismas. Por otra parte, los doctores W.A. Woodard y Lowland, químicos ingleses, niegan la existen-

cia de tanino, sustancia perjudicial que está contenida en el té, en apreciable proporción.

Girola señala estas propiedades: retarda la desnutrición; excita las funciones orgánicas; aumenta el valor intelectual y las fuerzas físicas; evita la depresión y conserva la energía moral que hace soportar la fatiga y permite realizar trabajos fuertes y tolerar más tiempo la falta de alimentos.

En la guerra entre Paraguay y Bolivia la yerba mate mantenía la resistencia del soldado paraguayo cuando las dificultades de abastecimiento impedían el reparto de alimentos.

Moulán, Secretario de la Sociedad Francesa de la Higiene, dice, en su libro "Higiene del estómago", que la yerba mate excita la fuerza muscular y mejora las funciones del estómago.

El químico del Instituto Pasteur, Moreau de Four, en el trabajo intitulado "Sobre el mate; estudio histórico, químico y fisiológico", afirma que el mate ofrece las siguientes propiedades: 1º) Estimula las funciones de la inteligencia, del aparato motor y de la vida vegetativa; 2º) Reduce la úrea excretada y retarda las oxidaciones; 3º) Mantiene la energía física y moral y puede ser de una utilidad temporaria considerable (soldados en campaña); 4º) No basta por si solo

para mantener la vida, pero permite prolongar el ayuno.-

En un Boletín del Servicio de Informaciones del Ministerio de Agricultura del Brasil, sobre la yerba mate y sus propiedades fisiológicas, leemos lo siguiente: "Sustituye cualquier otro alimento por algún tiempo; disminuye la deshidratación de los tejidos e impide la depresión psíquica y material que, en el ayuno, se apodera de todo el organismo.-"

Y en otro libro, que es también una publicación oficial del Ministerio de Agricultura del Brasil "El Brasil actual" en la página 66, se dice: "El mate es una bebida tónica, estimulante y diurética, considerada como uno de los alimentos respiratorios más económicos. Tiene la propiedad de sustentar las fuerzas del organismo, mitigando la sensación de hambre y estimulando la actividad intelectual y las facultades físicas constituyendo, por lo tanto, la bebida ideal para todas las clases que trabajan. Siendo reconocido como un regulador cardíaco, nervino y muscular, es de uso utilísimo para todos los 'que se agotan en trabajos penosos' siendo también un compensador del mal régimen alimenticio y un moderador de las funciones nutritivas."

Mucho se ha hablado y escrito sobre la vir-

tud del mate que consistiría, principalmente, en permitir un ayuno más o menos largo sin sentir sus efectos. Se señalan otras influencias variadas sobre el organismo, que no obedecerían a la cantidad pequeña de cafeína que posee, sino a algunos componentes aún no determinados.

Resumiendo se puede señalar que la yerba mate no tiene los inconvenientes del café y el té y que es un elemento útil que forma parte de la alimentación del pueblo argentino.

Su consumo anual excede al del arroz, (60 mil toneladas), del aceite, (50.000 ton.), del café, (23.000 ton.) y del té, que no pasa de 1.250 toneladas.



BIBLIOTECA

c) Noticia histórica.

16

Planta autóctona de estas regiones, no extraña que el consumo de la yerba mate fuera costumbre de los indígenas que las habitaban. Así tenemos que al conquistarse lo que es hoy el Paraguay, Bolivia, Misiones, etc., ya los quichuas y guaraníes la empleaban entre sus alimentos. Poco tardaron los nuevos pobladores en conocer las cualidades de esta infusión. Se le atribuye este hecho a Hernando Arias de Saavedra, Gobernador del Paraguay en 1592. En 1639, Antonio Ruiz de Montoya en "Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las Provincias de Paraguay, Paraná, Uruguay e Itapá", describe las bondades asignadas a la yerba mate, llamada "Caa" por los guaraníes. Según sus referencias, su uso habría adquirido gran difusión entre los hechiceros de estas tribus, quienes lo prohibían a los demás. Al influjo de ésta propaganda, los conquistadores la incorporaron a su régimen alimenticio ampliándose, así, el volumen e importancia de su explotación.

Los jesuitas radicados desde 1588 en las regiones en que precisamente más abundaba el *Ilex Paraguariensis* activaron el cultivo y la cosecha de la yerba mate. Mantegazza, se refiere a ello en un a

14

título de su obra, escrita después de 1860, en el que manifiesta: "Los jesuitas en sus misiones, verdadera mesopotamia formada por Paraguay y Uruguay, se han dedicado al cultivo de la yerba y perfeccionado su calidad, de manera que su yerba era preferida sobre todas las otras en los mercados de Buenos Aires, a los que podían suministrar anualmente 40.000 arrobas. Pero después de algunos reclamos hechos por algunos comerciantes de Paraguay, un decreto del Rey de España había limitado el producto a 22.000 arrobas."

Tenemos aquí el primer antecedente de limitación de la cosecha yerbatera.

La época de la dominación jesuítica señala el apogeo de Misiones que alcanzó a una población de 139.000 habitantes para decaer a 43.000 en 1797 y a 3.000 en 1869.

Paralelamente declinó la producción de la yerba mate.

Pero contra esta merma el consumo aumentaba con la población general del país originando, fatalmente, la entrada de productos extranjeros. De saparece así el Ilex nacional a fines del siglo pasado, casi totalmente, pues no puede asignársele una cantidad muy superior al medio millón de kilos.

En 1903 comienza de nuevo la explotación

de la yerba mate para llegar, en sucesivas etapas, al desarrollo que hoy conocemos.

d) Geografía de la producción: distintas
zonas yerbateras.

El *Ilex Paraguariensis* cubre extensas zonas de la región tropical y subtropical de la América del Sud, especialmente Brasil, Paraguay y Argentina. Aparece también en el Uruguay, Bolivia y Perú.

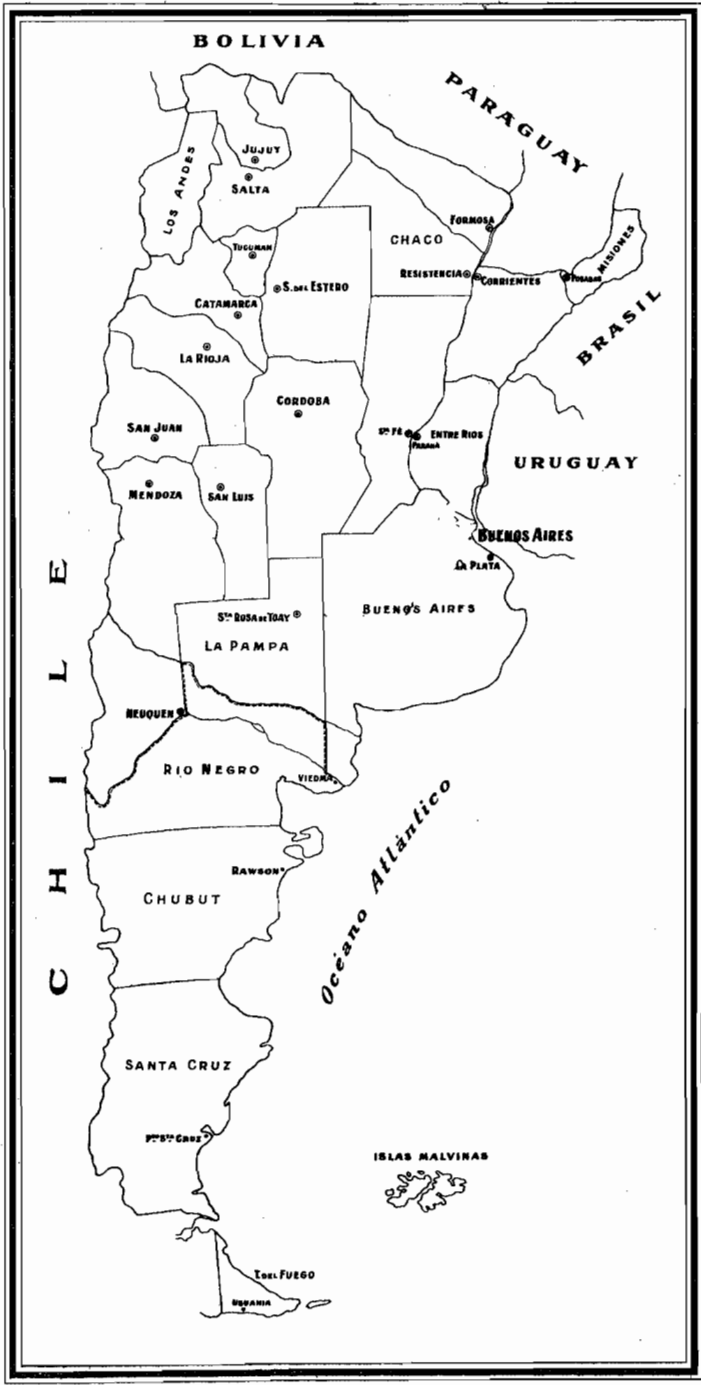
Crece en temperaturas medias anuales de 15º a 25º.- El punto mas meridional en que se ha desarrollado ha sido en algunas alturas cercanas a Montevideo; el mas Septentrional es una localidad próxima a Villa Bella, la antigua capital de Matte Gross en la cuenca del Amazonas.

La yerba uruguaya ha desaparecido desde hace muchos años.

En el Brasil y en las partes mas altas de Misiones, muchos yerbales crecen a una temperatura media anual de 16 a 18 grados, pero sus productos son débiles, casi sin excepción, indicando los análisis una proporción baja de "mateina".

Las yerbas mas fuertes se hallan en localidades cuya temperatura media alcanza a 22 grados o más.

Sin embargo, existen variedades flojas en los lugares cálidos, pero es indudable que un mismo tipo produce una yerba mas fuerte en proporción al calor medio. Los mejor dotados en "mateina" són, en gene-



neral, de las regiones cálidas.

En consecuencia, la más importante zona pertenece al Brasil, donde el *Ilex Paraguariensis* cubre extensas regiones mezclado con Araucarias y otras especies cuyo abrigo busca. Estos bosques pierden intensidad en el Paraguay y la Argentina.

En el Brasil y el Paraguay los yerbales son naturales, mientras que en la Argentina provienen, en su mayoría, de cultivos. Vimos ya que en la época de los jesuitas se comenzó el cultivo del *Ilex Paraguariensis* para desaparecer casi por completo a fines del siglo pasado, situación que se modificó en el primer cuarto del presente.

Las principales regiones yerbateras son:

En el Brasil:

Matto Grosso, que produce yerba con un tenor subido de mateína (1 a 1,10%) de buen paladar y sabor fuerte. La calidad similar a la paraguaya y contiene un porcentaje elevado de palos.

Rio Grande, que da yerba de sabor muy asargo, no agradable para todos, posee de 0,7 a 0,8% de mateína y tiene pocos palos.

Paraná y Santa Catalina, con yerbas de calidad inferior por las deficiencias en la primera elaboración. El "barbacué" es sustituido por el "carijo" (ac-

ción directa del fuego) lo que le proporciona un sabor acre y un olor a humo. Tiene la única ventaja de la baratura, conseguida a costa de la higiene y del paladar. Con los métodos de elaboración rudimentarios y los salarios bajos/disminuye sensiblemente el costo. El porcentaje de palos es reducido.

En la Argentina:

Misiones, que produce una yerba en su mayoría de cultivo, con un tenor muy elevado de mateína (1 a 1,20%), superior a los otros tipos importados. Se caracteriza también por un menor porcentaje de materias extrañas, motivado por el mejor sistema de elaboración primaria. El paladar es suave y agradable. Tiene un porcentaje de palos elevado.

Corrientes, que puede incluirse dentro de la enumeración hecha para Misiones.

En el Paraguay:

En este país se produce yerba de gran calidad, con mateína entre el 1 y 1,10%, de paladar fuerte y agradable, con un porcentaje de palos muy alto. Proviene de montes silvestres y se la exporta canchada para ser elaborada en los molinos argentinos. Es muy apreciada por el consumidor.

---o---

En el Brasil los grandes bosques yerbate-

ros permiten que la safra se haga en forma rotativa, generalmente bianual. Esto no implica ninguna ventaja respecto a la calidad del producto, por no ser la yerba un árbol de hoja perenne. Ahora bien, en la Argentina se producía el caso contrario; la "zafrina", que consiste en el corte prematuro de la hoja antes de que haya alcanzado la plenitud de su ciclo anual, lo que impide la fijación de los elementos integrantes y origina una menor fuerza de la infusión.

- e) El Territorio de Misiones: Problema yerbatero o problema de Misiones - Aptitud para otros cultivos - La distancia a los mercados de consumo y el transporte - El problema político.
La Provincia de Corrientes: Su zona productora.

Ocupa el Territorio Nacional de Misiones el extremo Nord Este de la República Argentina, penetrando a manera de cuña entre las Repúblicas limítrofes de Brasil y Paraguay que lo rodean por el SE. y N. la primera y Oeste y Norte la segunda.

Su extremo meridional corresponde al paralelo 25º 30' de latitud Austral y su límite septentrional al 28º 10' . Tiene una superficie de 29.822 km².

Circundado en su casi totalidad por Rios importantes, principalmente en su costado oriental, congtituido por el Paraná - que es una vía de comunicación natural- se explica que haya sido asiento, en época remota, de una civilización avanzada, pues a esa condición natural que facilitaba su acceso, se une la fertilidad de sus tierras, de la que es signo la importancia de sus bosques. Durante el Virreinato y con posterioridad a la expulsión de los jesuitas, Misiones fué parte integrante de la Provincia de Corrientes, a la que, separado el país de España, siguió perteneciendo; pero, organizada definitivamente la República, Misiones constituyó uno de los Territorios Nacionales, cuya administración depende del Superior Gobierno de la Nación.

Lo limita por el Norte el Rio Igazú, que lo separa del Brasil; en la confluencia de éste con el

Paraná se halla la célebre Catarata del mismo nombre, que por su magnitud y la fuerza hidráulica que ella significa, es la mayor del mundo; por el Este el Rio San Antonio Guasú (afluente del Iguazú) y el Repipi Guasú que afluye al Rio Uruguay, los dos separándolo del Brasil; por el Sud Este, el Rio Uruguay que también lo divide del Brasil; al Oeste y Nord Oeste, el Rio Paraná, separándolo de la República del Paraguay y al Oeste y Sud Oeste los Arroyos Chimiray e Itseembé, que constituye el límite con la Provincia de Corrientes.

La capital del Territorio se halla unida a Buenos Aires por via férrea (F.C.N.S.A.); ésta línea prosigue hasta Asunción, capital de la vecina República del Paraguay; el cruce del Paraná se hace en ferry-boat.

Los caminos han sido materia de atención como que constituyen uno de los factores de progreso al permitir la salida de los productos agrícolas. A pesar de las dificultades de orden constructivo que han debido vencerse, en virtud de los numerosos Rios y Arroyos que cruzan el Territorio y lo accidentado del terreno, existe una extensa red de caminos (algunos macadamizados y acovedados) y de picadas en el monte virgen, que permiten el tráfico de productos entre las diversas zonas.

En lo que respecta a las vias de comunica-

28

ción fluvial, el Paraná, como ya se ha dicho, es la arteria principal del tráfico. Navegable por vapores de calado medio, cuenta con servicios regulares de pasajeros y cargas. El Uruguay es solo utilizable en épocas de creciento, en modo especial por el tráfico de maderas, que, aprovechando su flotabilidad, se disponen en forma de balsas (jangadas) que permiten la conducción económica.

El suelo del Territorio se caracteriza por lo accidentado. Corren por el eje de él, de SO. a NE., dos cadenas de sierras cuya altitud oscila de 200 a 400 metros, llamadas Sierra del Isán y Sierra Grande de Misiones. Esta última empalma con otra cadena que corre de SE. a NO., llamada Sierra de la Victoria. Quedan así definidas, tres grandes pendientes generales, a saber: una hacia el Paraná, otra al Uruguay y la tercera hacia el Iguazú. En ellas, a su vez, existen pendientes perpendiculares, que definen los cursos de los numerosos ríos y arroyos; así corren hacia el Paraná, el Aguaray Guazú, Aray Guazú, el Yabebiry, Fuidapoy y el Garupá, entre otros; hacia el Uruguay, el Pepiri Guazú (límite con el Brasil) el Acaraguay y el Chirimay (límite con Corrientes).

Estas sierras se hallan totalmente cubiertas de bosques, abundantes en las mas ricas maderas de construcción, ebanistería, etc. Es, por lo demás, una carac

27

terística general del Territorio esta vegetación arbórea típica que constituye una de las principales riquezas naturales.

La parte llana que pudiera así llamarse, se halla en el Sud y en ella no se encuentra, o lo hay poco abundante, el monte, que solo constituye manchones aislados distribuidos preferentemente en las proximidades de los arroyos.

La tierra, en la mayor parte del Territorio, es de color rojizo característico, por contener un porcentaje elevado de hierro. Este color se cambia en oscuro en la zona de montes, debido a la mezcla de humus.

Es fuerte y apta para los cultivos por su fertilidad; la capa vegetal alcanza a profundidades hasta de 15 metros, llenando las ondulaciones del subsuelo pétreo. Este, en algunas partes, aflora, sin que constituya un inconveniente para los terrenos de cultivo, porque el afloramiento es nítido y poco frecuente.

En las partes más bajas, se encuentran tierras de color negro, gris y amarillo, arrastradas y lavadas por las lluvias, formando especies de bañados, utilizados para la siembra de arroz.

La Nación sostiene en Misiones la instrucción primaria y secundaria. Hay, según datos de 1938, una Escuela Normal y 245 Escuelas Primarias con 1025 maes-

tres. De las escuelas primarias 95 funcionan en edificios fiscales construidos por la Nación y para los restantes se alquilan edificios particulares. En Posadas el Estado mantiene una escuela normal mixta con una inscripción de 129 alumnos, un cuerpo docente de 19 profesoras y un gasto anual de \$ 99.830.— lo que representa un costo de \$ 770 por año y por alumno. Existe, además, un colegio nacional concurrido por 120 alumnos, con 18 profesores, que cuesta \$ 64.000.— con un promedio por alumno de \$ 700.—

La ayuda económica que recibe Misiones es también muy importante. Recibe mucho más de lo que da. El Banco de la Nación Argentina proporciona estas cifras al 31 de diciembre de 1939:

Préstamos:

Credito garraricarroja un saldo de \$ 18.990.800.— ocupando el cuarto lugar después de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. Al 31 de diciembre de 1939 el saldo era de \$ 20.724.600.—

Memoria garraria a bre verba esta:

La memoria de 1939 menciona para,

1936	acordado	2.491.597.-
1937	"	10.811.294.-
1938	"	10.919.173.-
1939	"	11.741.689.-
Total acordado		35.963.753.-
Cancelaciones		18.428.333.-

El saldo deudor al 31 de Diciembre de 1939 es, en consecuencia, de \$ 17.535.420.-

Préstamos hipotecarios para la compra de inmuebles rurales e introducción de mejoras.-

En este rubro ocupa el 5º lugar después de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y Entre ríos , con \$ 1.470.291.-

Préstamos generales:

Ocupa el 8º lugar con las siguientes cifras:

1936	:	\$	5.970.000.-
1937	:	\$	13.967.000.-
1938	:	\$	22.572.000.-
1939	:	\$	21.751.000.-

Depósitos:

En este concepto Misiones ocupa solamente el 16º lugar con estos guarismos:

1936	:	\$	5.214.000.-
1937	:	\$	5.898.000.-
1938	:	\$	6.400.000.-
1939	:	\$	5.633.000.-

La importancia de ésta ^{ayuda} resulta si comparamos el total de la República y tenemos en cuenta las características agrícolas ganaderas de algunas Provincias que figuran después de Misiones.



El Banco Hipotecario Nacional también ha hecho sus aportes en forma bastante discreta:

Préstamos solicitados en Cédulas.-

Año 1938: 57 solicitudes por un total de \$ 999.100.- ocupando el noveno lugar.-

Año 1939: 31 solicitudes por un total de \$ 614.500.- ocupando el duodécimo lugar.

Préstamos acordados.-

Año 1938: 47 préstamos por un total de \$ 727.600.- ocupando el séptimo lugar.-

Año 1939: 32 préstamos por un total de \$ 345.500.- ocupando el noveno lugar.-

Préstamos escriturados.-

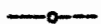
Año 1938: 33 préstamos por un total de \$ 525.200.- ocupando el octavo lugar.-

Año 1939: 37 préstamos por un total de \$ 394.700.- ocupando el octavo lugar.-

Préstamos en vigor.-

Año 1938: 299 préstamos con \$ 3.417.300.-

Año 1939: 327 préstamos con \$ 3.719.700.-



Misiones recibe también recursos de la Nación para sostenimiento del gran Hospital Regional de Posadas; la Leprosaría de Posadas; las estaciones sanitarias creadas por el Departamento Nacional de Higiene y destinadas a combatir el paludismo, la sífilis, la anquilostomiasis y otras plagas que abundan en el Territorio.

Pese al aporte que Misiones recibe las condiciones de los trabajadores son deplorables.

Estudiando los salarios percibidos y las necesidades de la población trabajadora, se constata el

bajo "standard" de vida . Las viviendas ofrecen un cuadro concorde con las condiciones deficientes que presenta la higiene de esta población.

Misiones no tiene leyes que limiten el peso de los lienzos de hojas de yerba que deben acarrear los peones. Conviene recordar que en otras regiones se ha establecido un máximo de 70 kg. para las bolsas de cereales .Los lienzos de yerba pesan de 140 a 150 kg.

Las condiciones en que han desarrollado las tareas los trabajadores de Misiones han ido extinguiendo poco a poco la población nativa. Esto explica las cosechas que no se han podido hacer por falta de mano de obra.

Hay también muchas enfermedades, alcoholismo y mortalidad infantil ,especialmente entre los niños paraguayos. Completan este cuadro la sífilis, la tuberculosis, la lepra, el paludismo y la anquilostomiasis (enfermedad que tiene su origen en el andar descalzo).

En Misiones no hay que contar con hospitales sostenidos por peculio particular o municipal. Los pocos hospitales que hay son sostenidos por subvenciones nacionales.

—o—

Vimos ya que este Territorio alcanzó, bajo la ocupación de los jesuitas ,la época de su mayor desa-

rrollo. Su capital, Candelaria, (hoy Posadas), era el centro de esa actividad. Expulsados los jesuitas en 1767, comensó la decadencia por la dispersión de los indios que la componian.

La acción desenfundada de los concesionarios completó este ciclo, llevando la industria yerbatera a una destrucción casi total.

Una idea del estado de cosas nos la dan los fundamentos de un proyecto de colonización: "La concesión de los yerbales viejos a particulares ha dado resultados desastrosos para el fisco. No quedan mas que los despojos de aquella riqueza de otra hora, arruinados por los incendios y las safras caldestinas, explotadas como casa ajena por los concesionarios poco escrupulosos que cortaban la planta para aprovechar las hojas. Dispuestos regularmente en mechones entre la selva carecen como yerbal moderno de todo valor y contrastan con los cultivos particulares, trazados con regularidad y cuidado, consultando principios técnicos en el aprovechamiento de la tierra.-"

Las plantaciones mas viejas de la actualidad alcanzan a unos 30 o 35 años, para llegar en orden decreciente a las plantaciones de los años 1926, 1927, 1928, 1929, 1930 y 1935, que son las mas intensas. Tenemos así que la yerba argentina proviene de cultivos artifi-

ciales salvo pequeñas cosechas que se obtienen en montes naturales existentes todavía en el Territorio de Misiones.

Si grande es la importancia de la industria yerbatera dentro del país, mucho mas lo es en relación a Misiones. La vida a todo ese Territorio Nacional que tiene en estos momentos pocas posibilidades de orientar sus actividades en otro sentido por los varios problemas que mas adelante analizaremos en detalle.

Misiones es un pedazo de suelo excepcional que sobrepasa en producción a varias Provincias argentinas. Su clima, su suelo fértil y su precipitación pluvial (la mas elevada de la República conjuntamente con Neuquén), son condiciones que favorecen los buenos rendimientos de la agricultura.

A pesar de sus lluvias copiosas, Misiones no tiene pantanos, porque todo el Territorio es una sucesión continua de altas colinas que bajan de las dos sierras centrales que cortan las aguas. De esas sierras descienden a uno y otro lado numerosos arroyos que van a desaguar al Alto Paraná o al Alto Uruguay. Este sistema puede facilitar el transporte de los productos de la región.

La belleza del paisaje es en Misiones un elemento de atracción y radicación para el hombre. La

población llega a 155.000 habitantes, lo cual significa una densidad de 5 habitantes por km2. Está distribuida en colonias de propietarios de pequeños lotes de 25 y 50 ha., podría decirse que excepcionalmente de 100 Ha. Hay también, desgraciadamente, los grandes latifundios, las empresas capitalistas que emplean centenares de jornaleros en condiciones brutales y los obreros que labran las maderas de los bosques.

Los colonos de Misiones, además de la yerba mate, cultivan el tabaco, el maíz, la mandioca, el algodón, etc.

La fiebre de la yerba mate que alcanzó su mayor apogeo en el período de 1920 a 1930, determinó una producción que supera el consumo total de la República. Inspirador de esta situación fué el propio Gobierno con las leyes de tierras y la propaganda. Esa política trató de ser rectificadada por el Ministro Le Bretón quien auspició, desde su Ministerio de Agricultura, el cultivo del tabaco y del algodón previendo la crisis que se produciría años mas tarde. (Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados - Nº 53 - pag. 2718 - 17/12/1924)

Sin embargo, en la cartilla del cultivo de la yerba mate editada el 19/2/926 por la Sección Propaganda e Informes del Ministerio de Agricultura, leamos un artículo firmado por Adolfo C. Furnus, que en la pri-

mera parte dice, entre otras cosas: "Hay, pues, un mercado
" seguro por muchos años, contando solo el consumo inter-
" no, sin tener en cuenta que en época no muy lejana se
" podrán abrir otros mercados, una vez que el producto
" tenga mayor uniformidad, mejor calidad y mejor presen-
" tación, sobre todo.- Estamos en condiciones de pronos-
" ticar que el mercado interno de yerba es seguro y fig-
" me por cincuenta años por lo menos".-

"Ventajas del cultivo de la yerba mate":

- " 1a. Crea en pocos años una situación desahogada por-
" que puede reportar un interés del 100% anual".-
- " 2a. Una situación segura porque el mercado es seguro
" y el producto, por ser de cosecha de hojas tiene me-
" nos aléas que otros productos agrícolas.-
- " 3a. Se cultiva en un país de excelente clima, aspecto
" geográfico lindísimo, de buena gente, de inmensas rique-
" zas naturales, de mucho porvenir porque recién surge
" o se incorpora a la colonización.-"
- " 4a. No se conocen desastres por sequía, exceso de agua,
" hormigas, langostas, ni enfermedades, aunque es verdad
" que algunas de las enfermedades que no han constituido
" peligro hasta ahora, están tomando cuerpo en las plan-
" taciones no muy bien cuidadas y en otras, cuyo suelo
" no es del todo apropiado.-"
- " 5a. Da productos desde el tercero o cuarto año de plan-

"tada, pero permite aprovechar el suelo mientras tanto
 " con cultivos de rendimientos apreciables: maiz, maní,
 " mandioca, batata, algodón, caña, tabaco, etc."

" 6a. Libera al país de una fuerte contribución al extranjero y al público consumidor de intoxicarse con yerbas adulteradas. Y a este respecto, como sabemos que tendremos opiniones en contra, sostenemos, sin embargo, esta tesis porque sabemos, porque nos consta, que en las explotaciones de yerbales silvestres, los mismos peones mezclan las hojas de yerba que traen de dentro del monte con otras yerbas, sin conocimiento de los patronos. De modo que muchas de las adulteraciones no son conocidas más por los mismos explotantes, quienes no siempre tienen interés en adulterar un producto de marca propia. En las plantaciones eso no puede pasar porque tasar hojas del monte es más caro que podar yerba, y el productor por otra parte, tiene interés en obtener un producto digno de su plantación que el mismo ha creado o le ha costado su propio dinero."

" 7a. Arraiga al agricultor al suelo, como todas las plantaciones arbóreas de rendimientos positivos."

" 8a. Exige la propiedad del terreno. Es decir que para constituirse en plantador es necesario ser propietario, porque nadie va a plantar un árbol en terreno ajeno, a no ser por convenios especiales, pero que al final de

" cuantas quedasíempre para el propietario."

" 9a.- Es una industria nueva,limpia,y de gran campo
" de investigación. Por ser nueva,parecería que esto
" no puede constituir una ventaja;pero si,porque,estag
" do ya arraigada esa industria,es decir,dando ya re-
" sultados pecuniarios(lo que no le impide ser nueva)
" al ser nueva tiene probabilidades de mejorar sus px-
" cedimientos,sea para abaratar el producto,para hacer
" lo de mejor calidad,para venderlo a mayor precio,eto.
" etc. "

" 10a. Con el tiempo se fabricarán distintos tipos de
" yerba como sucede con el té y el café,utilizando los
" productos con sus características según procedencia,
" sistemas de cultivo y de fabricación."

" 11a. Permite invertir con fruto,tanto grandes y pe-
" queños capitales como el honroso trabajo del campe-
" sino.-"

La inversión de capitales ha sido muy grande como también los esfuerzos técnicos para mejorar la explotación. Los plantadores de Misiones han sido mecánicos e inventores. El Brasil y el Paraguay en cambio, no han creado nada; en ambos países se explota todavía el yerbal de monte, ^{por los procedimientos primitivos} que remontan al siglo XVIII o antes, aplicados en las misiones jesuíticas.

En cambio en Misiones, el sapecado se hac

per procedimientos mecánicos y el barbacuá consta, en muchos casos, de cámaras de aire caliente que favorecen la higiene, la calidad y permiten condiciones más humanas de trabajo para el obrero.

La germinación de la semilla de la yerba, que permitió hacer los almácigos, base de los plantíos, fué un problema que motivó muchas pruebas y no pocas discusiones. Hasta entonces la cosecha de la yerba se hacía en los bosques naturales que había en Misiones. Los hombres, tratados como bestias y sujetos a jornales irrisorios, militarizados, que trabajaban en condiciones inhumanas creaban un problema latente que urgía resolver. El cultivo de la yerba cambió la fisonomía de esa región. Los males citados no han desaparecido totalmente. Espero han disminuido en una magnitud interesante.

En general podemos decir que, merced a este cultivo, Misiones después de 200 años ha recuperado su población. En 1900 el viejo yerbal natural había desaparecido. Poco después se comenzó la plantación para llegar a las cifras actuales a pesar de los obstáculos contrarios de los primeros tiempos.

Los otros índices también han variado correlativamente.

En Misiones la mayor parte de las plantas tropicales pueden ser cultivadas. Naturalmente, poder no

es siempre convehir. Se entiende, además, que es preciso escoger para eso los lugares mas apropiados. Generalmente no se tiene una idea exacta de la sensibilidad de las plantas tropicales ni de la adaptabilidad de varias de ellas, en países de Verano muy caliente como estos.

Por otra parte no se debe creer que los cultivos de la zona templada y aún los sub-tropicales estén libres de peligros en dichas regiones. La papa puede padecer a causa del frio en Invierno y por insolación en Verano. El trigo puede ser aniquilado por las insolaciones. El olivo crece bien, pero muy frecuentemente se niega a producir. Los algodoneros de clima mas templado pueden tener la cosecha disminuida por los frios tempranos o por los tardíos y siempre, por las grandes lluvias. Las vides, aulgrndo los innumerables, pacientes y costosos ensayos y no obstante, unos resultados aislados, no dieron hasta ahora producto serio que permitiese incluirlas en la lista de cultivos regionales. Podríamos también recordar la larga lista de las plantas frutales europeas y de la zona templada en general, de las cuales pocas producen regularmente. Ellas casi se reducen a la vid, la Hovenia dulcis, la higuera (ficus cárica), los duraznos (amygdalu pérsica), la granada (púnica granatum), el níspero del Japón (Eriobo-thrya japónica) y algunas más de éste país. En cambio la gran mayoría niega posibilidad de cultivo

a varias especies del Sud de Europa como el nogal (*Juglans Regia*), el castaño (*Castania vesca*), el peral, el avellano (*Corylus avellana*) y los cerezos (*Serasus*) - o la tienen muy reducida como el membrillo, los ciruelos en general, la mayor parte de los manzanos y varias clases de parra (*vitis*) - o ninguna como los almendros de buena clase.

Un resumen estadístico de los resultados de aclimatación obtenidos mediante miles de siembras e introducciones realizadas durante muchos años en Misiones y Paraguay, entre los paralelos 27° 30' y 23° da aproximadamente estos resultados, aplicables mas bien a la latitud media entre tales extremos:

PROPORCION DE ESPECIES ACLINATABLES

Especies cultivadas o naturales originarias de las zonas frias	1%
Especies idem. originarias de las zonas templadas	15%
Especies idem. de las SubZonas ^{Sud} tropicales	80%
Especies idem. de las SubZonas trópicas propias	100%
Especies propias de la SubZona ecuatorial	67%

Este cuadro se refiere a los ensayos preliminares, en los que se eliminan solo las especies que resultaron inaclimatables. Se comprende que los ensayos definitivos sobre mayor escala reducirían esas proporciones pero dejándolas siempre notables.

Los Territorios de Misiones y Formosa se encuentran en condiciones económicas favorables para el cultivo de plantas tropicales debido a su mercado nacional. Su clima, esencialmente subtropical, con descensos térmicos muy fuertes, constituye la principal contra para el cultivo de esas especies, pero la primera razón hay que tenerla presente. A esos Territorios se puede agregar el litoral paranaense de Corrientes con todas sus islas.

Gran número de localidades darán lugar a dudas de si se prestan mas o menos para tales cultivos. Pero en este caso el agricultor que no quiere arriesgar tendrá a sus disposición una lista de cultivos que -aún exigiendo siempre un clima tropical en cuanto a la temperatura media del año o de la estación caliente- dan buena cosecha a pesar de que en invierno haya heladas fuertes y aún, varios grados bajo cero. Tales plantas se pueden agrupar en las siguientes categorías agrícolas:

I.- Plantas anuales: Sembradas temprano permiten generalmente cosechar el producto antes de que haya fríos peligrosos. Ejemplos: el yute, el wuandsú, algunas forrajeras, medicinales, esencias, etc.

II.º Plantas perennes de vétacién anual: De ellas, frecuentemente el producto puede ser cosechado antes que los fríos le puedan perjudicar. Ejemplo: chayota,

44
vetiver, citronela, ramio, numerosas forrajeras, esencias,
etc.

III.- Plantas tuberosas o rizomatosas: cuyo producto,
siendo subterráneo, queda fuera de peligro: mandioca,
ñames, kara-taró, mangará -tayá, arrowroot, jengibre, surcu-
ma, etc.

IV.- Plantas tropicales arbóreas, leñosas o herbáceas,
de mucha resistencia. El mas notable ejemplo es la ca-
nela o canelero (*cinnamomum seylanicum*) que produce la
canela verdadera, especie ecuatorial, la cual, no solo re-
siste, sino que vegeta activamente durante nuestros frios
Agréguese el aguacate, ciertas variedades del mango, el
sisal (*agave sisalana*) , las palmeras en general y es-
pecialmente la datilera, la piassava, la carnaúva y otras
comerciales, el café, el caucho mangavera que dá a la vez
una fruta exquisita, otra cauchutera la *cryptostegia gran-*
diflora, etc.

V.- Plantas vivaces de corte anual, como el abacá y la
caña.

VI.- Plantas que es fácil abrigar, como el ananá.

Necesario es también no olvidar que existen
medios protectores de bastante eficacia para impedir
las heladas o atenuar sus efectos. Aunque de uso gene-
ral son, sin embargo, poco conocidos o completamente olvi-
dados en esas regiones. Mediante ellos, ciertos lugares
de las zonas templadas permiten cultivar en bastante

escala casi todas las plantas subtropicales. Baste citar la California y el Sud de los EE.UU., el litoral del Mediterráneo y Australia del Sud. Las nubes artificiales, el humo, las cubiertas de "quita y pon", los forros de paja, las canadas cubresuelo, el aporcado, el enterrado, la poda para formar copa espesa, el desmoche (pincage), el injerto sobre variedades o especies mas resistentes y otros procedimientos mas, son de práctica corriente en esos paises exportadores.

El 14 de Agosto de 1935, el diputado Vionnet dá sobre los cultivos de Misiones las siguientes cifras:

Yerba Mate	45.000 Ha.
Maiz	24.731 Ha.
Mandioca	5.353 Ha.
Porotos	3.762 Ha.
Tabaco	3.011 Ha.
Citrus	1.825 Ha.
Batata	1.309 Ha.
Arroz	963 Ha.
Maní	684 Ha.
Azucar	673 Ha.

amplia

Una idea mas/nos la dan los cuadros siguientes, compaginados con datos obtenidos en la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación:

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

DEPARTAMENTOS - y - GOBIERNOS -	HECTAREAS								
	YERBA MATE		TABACO	ARROZ	PAPAYAS	MAIS	MANGI	CAÑA DE AZÚCAR	CÍTR
	Has.	Nº DE PLANTAS							
CAPITAL	1.988	1.700.500	--	188	50	418	--	--	--
SAN JOSÉ	888	769.500	85	80	180	240	30	188	--
APÓSTOLES	6.607	6.270.000	--	737	151	3.750	81	--	1
AZARA	70	65.000	44	401	--	3.880	88	--	4
CONCEPCIÓN	688	720.000	57	228	44	1.094	88	52	4
ITAGUARÉ	480	378.000	2000	280	600	1.500	60	220	--
SAN JAVIER	537	445.800	400	7	250	840	80	180	--
CANELARIA	2.000	1.600.000	--	--	70	400	20	80	--
CHURU-COMÍ	800	180.000	180	18	98	408	80	100	18
SANTA ANA	648	688.888	88	7	48	580	80	14	--
BOMPLAND	1.818	1.280.000	980	18	310	4.200	78	--	--
SAN IGNACIO	5.000	2.700.000	8	8	48	840	8	8	--
CORFUS	1.280	1.028.000	280	18	380	1.280	80	38	10
SAN PIERO	Natural		--	--	9	88	--	--	--
BARRACÓN	Natural		--	--	60	180	20	15	--
MONTEAGUDO	--	--	8	--	20	80	--	8	--
EL DORADO	280	800.000	80	--	40	180	--	--	--
Pto. AGUIRRE	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total año 1923	20.400	18.158.488	4168	1941	2818	20.788	589	746	38
Total año 1924	10.688	9.000.000	3817	1640	1978	20.318	608	1221	184
Total año 1925	9.038	8.128.800	3810	2876	2856	19.889	820	1228	280
Total año 1922	8.198	-	3177	2788	2288	18.080	486	1288	200

EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1975

CULTIVADORES													TOTAL
EDUM.	TARDEO	PATATAS - Y - PATATAS DULCES	MANDIOLA	AVUJO	SEBADO	CANTEA	BIGORDA	ALLENIA	TRIGO	LINO	ARROZES - - - FRUTALES	---	GENERAL
89	--	108	270	45	--	--	--	16	--	--	450	10	3.635
18	--	95	282	6	10	8	8	15	50	5	28	5	2.102
50	--	242	204	101	70	84	380	--	254	48	35	--	14.904
24	--	198	282	154	80	45	8	8	585	65	88	10	8.782
--	6	51	--	10	--	4	2	8	38	2	--	--	2.521
--	--	270	600	--	--	--	10	150	15	--	250	--	6.345
6	--	--	200	--	--	--	5	20	--	--	200	--	2.488
49	--	200	180	--	--	--	10	10	--	--	150	--	3.098
6	--	88	150	50	10	--	--	55	50	--	105	15	1.507
--	--	20	140	--	--	--	--	15	1	--	25	--	1.620
88	--	289	760	26	15	--	25	--	51	--	87	--	6.178
11	--	50	450	8	--	--	--	10	--	--	200	14	4.148
20	16	155	550	7	2	--	--	5	1	--	--	--	3.868
--	--	5	7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	79
--	--	28	60	--	--	--	--	--	--	--	12	--	225
--	--	10	10	--	--	--	--	--	--	--	2	10	109
--	--	15	20	--	--	--	--	--	--	--	10	20	578
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
56	22	1771	2988	407	150	105	415	287	782	119	1574	84	61.219
74	4	1657	2081	414	45	57	102	228	521	112	1451	25	48.601
15	2	1228	5668	216	41	70	122	70	245	72	857	270	50.179
11	--	1206	2226	171	23	52	208	129	411	72	1266	20	26.940

		Periodo agricola	Apóstoles	Calingaya	Comdalaria	Capital	Concepcion	Frontera	General	Iguazu
Algodón:	Hect. sembr.	36/37	194	40	149	20	12	-	60	14
		37/38	no	no hay datos por Departamentos - Cifras						
	Prod. ton.	36/37	52	25	127	2	3	-	58	-
		37/38	no	no hay datos por Departamentos - Cifras						
Trigo:	Hect. sembr.	36/37	193	38	442	-	10	10	17	-
		37/38	207	100	515	3	7	17	8	-
	Prod. ton.	36/37	96	19	226	-	6	4	10	-
		37/38	78	42	231	1	2	5	4	-
Lino:	Hect. sembr.	36/37	12	1	20	-	-	3	-	-
		37/38	4	17	21	-	-	1	-	-
	Prod. ton.	36/37	3	1	7	-	-	1	-	-
		37/38	6	2	16	-	-	-	-	-
Maiz:	Hect. sembr.	36/37	8490	4199	13100	196	1105	704	1140	2076
		37/38	3998	4000	18430	260	900	290	95	1700
	Prod. ton.	36/37	3185	5662	12101	97	729	1034	1615	2730
		37/38	3400	6000	20173	200	900	300	171	2550
		38/39	no hay datos por Departamentos - Cifras							
		38/39	no hay datos por Departamentos - Cifras							
Avena:	Hect. sembr.	36/37	88	37	309	18	28	-	11	-
		37/38	80	34	193	11	9	4	6	-
	Prod. ton.	36/37	22	23	86	4	7	-	3	-
		37/38	32	11	70	1	1	8	8	-
Cebada:	Hect. sembr.	36/37	10	1	34	1	-	-	3	-
		37/38	7	2	30	1	1	-	-	-
	Prod. ton.	36/37	3	-	9	-	-	-	1	-
		37/38	2	2	15	-	-	-	-	-
Centeno:	Hect. sembr.	36/37	44	2	180	-	2	-	-	-
	Prod. ton.	36/37	4	1	16	-	-	-	-	-
	Hect. sembr.	37/38	9	2	87	-	1	-	1	-
	Prod. ton.	37/38	3	3	44	-	-	-	-	-
Papas:	Hect. sembr.	36/37	2	5	66	2	24	4	193	30
		37/38	65	230	10	-	8	-	-	-
		38/39	80	190	70	11	12	-	-	30
	Prod. ton.	36/37	4	9	138	10	4	24	70	60
	37/38	33	148	4	-	-	-	-	-	
	38/39	15	94	35	11	3	-	-	-	
Batatas:	Hect. sembr.	36/37	237	104	848	7	691	90	775	18
		37/38	230	25	1500	150	30	9	6	100
		38/39	350	167	1075	45	43	40	15	130
	Prod. ton.	36/37	415	668	4722	54	3747	181	899	60
	37/38	1150	200	14700	1200	300	90	-	900	
	38/39	1750	1002	9175	450	344	280	120	1170	
Alfalfa:	Hect. sembr.	36/37	2	1102	782	-	17	-	22	11
	Prod. ton.	36/37	3	23	292	1	21	-	66	21
Nani:	Hect. sembr.	36/37	87	28	180	5	23	3	46	10
		37/38	15	4	-	8	11	-	-	-
		38/39	74	28	191	4	9	-	-	-
	Prod. ton.	36/37	28	12	105	-	8	2	40	-
	37/38	3	3	-	2	13	-	-	-	
	38/39	43	22	148	2	4	-	-	-	
Arroz:	Hect. sembr.	36/37	1416	61	100	109	418	5	28	-
		37/38	750	30	9	-	372	2	1	-
		38/39	1100	60	450	870	370	-	-	30
	Prod. ton.	36/37	1783	93	35	110	649	5	42	-
	37/38	823	75	13	-	290	2	-	-	
	38/39	1980	60	675	3045	236	-	-	30	

	Periodo agrícola	Apóstoles	Cainguan	Dentolaria	Capital	Concepción	Frontera	Guaraní	Iguand	San Ignacio	San Javier	San Pedro	Totales
ha. sembr.	36/37	194	40	149	20	12	-	40	16	23	173	-	647
	37/38	no	hay datos por Departamentos - Cifras provisionales										
Prod. ton.	36/37	52	25	127	2	3	-	58	7	4	124	-	402
	37/38	no	hay datos por Departamentos - Cifras provisionales										
ha. sembr.	36/37	193	38	442	-	10	10	17	-	2	356	1	1070
	37/38	207	100	515	3	7	17	8	9	17	329	1	1209
	38/39	no	hay datos por Departamentos - Cifras provisionales										
Prod. ton.	36/37	56	19	226	-	6	4	10	-	2	201	1	325
	37/38	78	43	233	1	2	5	4	5	4	173	-	326
ha. sembr.	36/37	12	1	20	-	-	3	-	-	8	14	2	60
	37/38	4	17	21	-	-	1	-	1	-	25	-	69
Prod. ton.	36/37	3	1	7	-	-	1	-	-	8	10	1	31
	37/38	6	9	16	-	-	-	-	-	-	23	-	34
ha. sembr.	36/37	8430	4199	13100	196	1105	704	1140	2070	2329	7460	1511	42000
	37/38	3998	4000	12490	200	900	250	95	1700	2400	2000	2500	36493
	38/39	no	hay datos por Departamentos - Cifras provisionales										
Prod. ton.	36/37	3185	5482	12101	97	729	1034	1615	2738	2269	9704	1906	41040
	37/38	3400	6000	20173	200	900	300	171	2550	4000	2000	8000	47694
	38/39	no	hay datos por Departamentos - Cifras provisionales										
ha. sembr.	36/37	80	37	309	18	28	-	11	9	14	114	31	679
	37/38	80	36	193	11	9	4	6	4	7	96	12	410
Prod. ton.	36/37	22	23	86	4	7	-	5	1	6	20	65	239
	37/38	32	11	70	1	1	8	8	-	1	23	17	172
ha. sembr.	36/37	10	1	34	1	-	-	3	-	-	11	-	66
	37/38	7	2	30	1	1	-	-	1	1	10	-	53
Prod. ton.	36/37	3	-	9	-	-	-	1	-	-	1	-	16
	37/38	2	2	15	-	-	-	-	-	-	2	-	21
ha. sembr.	36/37	44	2	180	-	2	-	-	-	2	40	-	210
Prod. ton.	36/38	4	1	16	-	-	-	-	-	1	2	-	24
ha. sembr.	37/38	9	2	87	-	1	-	1	-	9	15	3	121
Prod. ton.	37/38	3	3	44	-	-	-	-	-	1	3	1	57
ha. sembr.	36/37	2	3	66	2	26	4	193	36	13	63	1	409
	37/38	65	200	10	-	8	-	-	-	-	50	3	338
	38/39	80	190	70	11	12	-	-	30	-	60	8	461
Prod. ton.	36/37	4	9	138	10	4	24	70	68	34	144	2	367
	37/38	33	148	4	-	-	-	-	-	-	65	9	259
	38/39	15	244	35	11	34	-	-	84	-	34	3	2244
ha. sembr.	36/37	257	104	848	7	691	50	775	10	113	462	61	3578
	37/38	230	25	1900	130	30	9	6	100	50	300	25	2425
	38/39	350	167	1035	45	43	40	15	130	150	250	90	2295
Prod. ton.	36/37	415	668	4722	54	3747	181	899	65	563	3446	105	14967
	37/38	1150	200	14700	1200	300	90	-	900	250	1410	187	20387
	38/39	1750	1002	5175	450	344	280	120	1170	900	1610	540	13341
ha. sembr.	36/37	2	1102	782	-	17	-	22	12	30	106	4	2077
Prod. ton.	36/37	3	23	292	1	21	-	66	21	38	127	4	596
ha. sembr.	36/37	87	28	180	3	23	3	46	10	28	95	6	311
	37/38	15	4	-	8	11	-	-	2	-	25	1	64
	38/39	74	28	191	4	9	-	-	6	31	108	2	453
Prod. ton.	36/37	28	12	105	-	8	2	40	3	24	80	4	306
	37/38	3	3	-	2	13	-	-	1	-	18	-	40
	38/39	43	22	1484	2	4	-	-	-	19	69	2	3094
ha. sembr.	36/37	1416	61	100	109	418	5	23	1	20	115	3	2276
	37/38	750	30	9	-	372	24	1	5	-	30	14	1201
	38/39	1100	60	450	870	370	-	-	35	-	480	19	3380
Prod. ton.	36/37	1783	93	35	110	649	5	42	1	27	148	2	2893
	37/38	823	75	13	-	290	2	-	4	-	34	-	1263
	38/39	1380	60	675	3045	236	-	-	35	-	528	164	66354

			1635	1473	23687	353	1658	472	2226	4464	4460	16680	3638	73008
Tartago:	Hect. sembr.	36/37	--	86	23	--	--	--	--	5	3	4	--	121
	Prod. ton.	36/37	--	5	7	--	--	--	--	5	--	4	--	21
Tabaco:	Hect. sembr.	36/37	11	622	2305	6	37	2	123	197	170	986	196	4614
		37/38	no hay datos por Departamentos - Cifras provisionales											4735
		38/39	no hay datos por Departamentos - Cifras provisionales											7028
	Prod. ton.	36/37	13	674	2458	4	27	2	145	167	205	947	177	4819
		37/38	no hay datos por Departamentos - Cifras provisionales											3690
	38/39	no hay datos por Departamentos - Cifras provisionales											7022	
Papas:	Hect. sembr.	36/37	200	285	1214	13	1474	83	1820	21	333	1452	97	6992
	Prod. ton.	36/37	1096	2304	8966	78	1548	734	2831	160	2624	13727	766	34924
Trigo:	Hect. sembr.	36/37	2297	9483	17145	7182	6415	--	404	2375	9337	9216	7185	24919
	Tr.	38/39	89	130	236	15	--	--	--	390	908	--	110	1890
	Prod. ton.	36/37	5	2	--	--	84	--	--	304	79	--	34	197
	38/39	--	--	--	--	--	--	--	373	140	--	90	603	
Café de arabica:	Hect. sembr.	36/37	51	27	673	--	39	--	--	--	25	907	13	1365
	Prod. ton.	36/37	1023	151	7723	--	630	--	--	--	546	5788	283	16126

Las cifras correspondientes a los períodos agrícolas 1937/1938 y 1938/1939 son provisionales.

LEGUMBRES Y HORTALIZAS

Año 1936/1937

<u>LEGUMBRES Y HORTALIZAS</u>	<u>Hectáreas cultivadas.</u>	<u>Producción</u>
		<u>Toneladas</u>
Arvejas { en grano o seco ver verde	57.	7
Garbanzos	6.	4 1
	-----	<u>Quintales</u>
Cebollas	3.	250
Habas	1.	18
Lentejas	3.	6
	-----	<u>Millares</u>
Espárragos	1.	3
Zapallos	28.	48

	-	

TOTAL DE VIÑEDOS

Año 1936/37

DEPARTAMENTOS	Cultivados solos : Hectáreas.	Con cultivos intercalares Hectáreas.	Producción de uva en Toneladas.
Apóstoles	-.-	-.-	-.-
Caingua	17,5	-.-	20.-
Candelaria	38,5	1,5	162,1
Capital	2,5	8.-	8.-
Concepción	2.-	-.-	3.-
Frontera	1.-	-.-	-.-
Guarani	-.-	-.-	-.-
Iguazú	3,7	2,5	39.-
San Ignacio	2,4	1.-	6,6
San Javier	26,4	1,5	71,5
San Pedro	3,2	0,2	86,6
TOTALES	97,2	14,7	396,8

FRUTALES

TOTAL DE MISIONES

Año 1936/37

ARBOLES FRUTALES	TOTAL DE PLANTAS		Producción Declarada Toneladas	Plantas solas hectáreas
	En Asiento	En Producción		
<u>DE FRUTOS SECOS</u>				
Almendros	278	27	..-	
Nogales	223	124	5.	
Avellanos	18	6	..-	
Castañas	18	2	..-	
<u>DE CAROZO</u>				
Cerezos	999	861	2.	
Ciruales	19.254	18.705	61.	40
Damascos	812	641	40.	
Durazneros	63.807	100.810	666.	173
Guindos	18	15	..-	
Hispasos	946	1.183	8.	
<u>DE PEPITA</u>				
Manzanos	37.999	17.201	169.	46
Nembrillos	13.007	5.410	38.	47
Perales	9.523	3.772	17.	16
<u>DE FRUTOS CITRICOS</u>				
Kiwaquats y Quinotas	183	34	..-	1
Limas	1.824	6.599	70.	14
Limoneros	38.643	9.338	235.	140
Mandarinos	76.663	64.329	758.	291
Naranjos Agrios	10.555	8.554	104.	26
Naranjos Dulces	683.506	507.653	9.884.	5.712
Pomelos	14.783	26.157	1.156.	125
Toronjas y Cítras	646	153	4.	3
<u>OTROS CITRUS NO ESPECIFICADOS (2)</u>				
	6.002	1.363	..-	11
<u>SIN CLASIFICAR</u>				
Bananos	78.594	153.361	1.535.	299
Chirimoyas	64	23	..-	
Granados	759	751	1.	1
Guayabos	1.058	3.403	18.	4
Higuera s	2.174	2.675	6.	1
Kakis	1.077	639	3.	
Paltas	224	227	..-	
Tamarindos	19	1	..-	
Groselleros	40	55	..-	
Mangos	117	19	..-	
Moreras	2.443	2.208	..-	
<u>OTROS ESPECIFICADOS (5)</u>				
	4.674	4.729	..-	1
<u>OTROS NO ESPECIFICADOS</u>				
	3.361	2.467	..-	2

FRUTALES	TOTAL DE PLANTAS		Producción Declarada Toneladas	MONTES FRUTALES (1)	
	En Asiento	En Producción		Plantaciones solas hectáreas.	Plantaciones intercaladas hectáreas.
FRUTOS SECOS					
Almendros	278	27	0.0	0.0	0.0
Castañas	223	124	5.0	0.0	0.0
Manzanas	18	6	0.0	0.0	0.0
Nueces	18	2	0.0	0.0	0.0
FRUTOS					
Arándanos	999	861	2.0	0.0	0.0
Uvas	19.204	18.705	61.0	46.0	9.0
Peras	812	641	40.0	0.0	0.0
Albaricoques	63.807	100.810	666.0	173.0	62.0
Albaricos	16	15	0.0	0.0	0.0
Albaricos	946	1.183	8.0	0.0	0.0
FRUTAS					
Albaricos	37.999	17.201	169.0	46.0	21.0
Albaricos	13.007	8.410	38.0	47.0	34.0
Albaricos	9.523	3.772	17.0	16.0	5.0
FRUTOS CITRICOS					
Albaricos y quinotes	103	54	0.0	1.0	0.0
Albaricos	1.824	6.699	70.0	14.0	75.0
Albaricos	38.643	9.338	235.0	140.0	44.0
Albaricos	76.663	64.329	736.0	291.0	40.0
Albaricos Agricos	10.533	2.554	104.0	26.0	14.0
Albaricos Dulces	683.506	507.655	9.884.0	5.712.0	1.232.0
Albaricos y Cidras	14.783	26.187	1.136.0	125.0	20.0
Albaricos	646	168	4.0	3.0	0.0
CITRUS NO ESPECIFICADOS (2)					
	8.002	1.365	0.0	11.0	10.0
ESPECIFICAR					
Albaricos	78.594	155.361	1.535.0	299.0	37.0
Albaricos	64	23	0.0	0.0	0.0
Albaricos	759	731	1.0	1.0	0.0
Albaricos	1.058	3.403	18.0	4.0	0.0
Albaricos	2.174	2.675	8.0	1.0	1.0
Albaricos	1.677	659	3.0	0.0	0.0
Albaricos	504	207	0.0	0.0	0.0
Albaricos	10	1	0.0	0.0	0.0
Albaricos	40	55	0.0	0.0	0.0
Albaricos	117	19	0.0	0.0	0.0
Albaricos	2.445	2.208	0.0	0.0	0.0
ESPECIFICADOS					
	4.674	4.729	0.0	14.0	2.0
NO ESPECIFICADOS					
	3.301	2.467	0.0	21.0	1.0

plantas que ocupan las hectáreas que figuran en estas dos últimas columnas están comprendidas en las cifras del "Total de Plantas".

producción de frutales sin especificar no ha sido determinada.

este rubro están agrupados árboles frutales de diversas especies declarados por productores en pequeñas cantidades, que aisladamente no tienen importancia numérica. producción correspondiente no ha sido determinada.-

Maquitas y Galnates	105	54	70.	1.	75.
Limas	1,824	6,699	70.	14.	75.
Limoneros	20,645	9,338	855.	140.	44.
Mandarinos	76,668	64,329	786.	201.	40.
Naranjos Azules	10,858	8,554	104.	26.	14.
Naranjos Dulces	986,506	807,685	9,684.	5,712.	1,528.
Pomelos	14,785	26,187	1,156.	126.	20.
Toronjas y cidras	648	188	4.	5.	20.

OTROS CITRUS NO
ESPECIFICADOS (2) 8,002 1,388 11. 19.

SIN CLASIFICAR

Bananas	78,504	158,361	1,535.	299.	57.
Chirimoyas	64	23	1.	1.	1.
Granados	759	731	1.	1.	1.
Guayabos	1,058	5,405	18.	4.	1.
Higuera s	2,174	2,675	8.	1.	1.
Kakis	1,077	659	3.	1.	1.
Palmas	504	207	1.	1.	1.
Pamarindos	10	1	1.	1.	1.
Croseleros	40	55	1.	1.	1.
Mangos	117	19	1.	1.	1.
Morera s	2,445	2,208	1.	1.	1.

OTROS ESPECIFICADOS (3) 4,674 4,729 14. 2.

OTROS NO
ESPECIFICADOS 3,201 2,467 21. 1.

(1) Las plantas que ocupan las hectáreas que figuran en estas dos últimas columnas están comprendidas en las cifras del "Total de Plantas".

(2) La producción de frutas sin especificar no ha sido determinada.

(3) Bajo este rubro están agrupados árboles frutales de diversos especies declarados por los productores en pequeñas cantidades, que aisladamente no tienen importancia numérica. La producción correspondiente no ha sido determinada.

37

Veamos lo que se ha hecho en Misiones.

Para estudiar el cultivo del algodón, el Ministerio de Agricultura contrató dos técnicos norteamericanos, los Sres. Todd y Winter. En las partes del territorio limpias que dejan las plantaciones de yerba mate se puede cultivar y se cultiva el algodón.

El ensayo realizado en los años 1935 y 1936 por la Estación experimental de Loreto ha demostrado, según el Ing. Mutanelli, que las condiciones climáticas y de suelo de la región son favorables al cultivo algodonero; que los desarrollos de esas variedades han sido normales y han coincidido con sus ciclos vegetativos; que los rendimientos en algodón bruto por hectárea han sido satisfactorios; que la calidad de los productos cosechados es excelente.

El cultivo del algodonero, en sus variedades tempranas, podría contribuir a solucionar el problema de la monocultura en Misiones, aprovechando el tiempo libre dejado a la mano de obra por la yerba mate.

Otro técnico, el Sr. Charland, contratado por el Ministerio de Agricultura, intervino en los primeros tiempos encauzando el cultivo del tabaco. La carencia de mano de obra hizo necesaria la aplicación de máquinas plantadoras automáticas. El promedio de producción anual de Misiones es de 5.000 toneladas, representando un

valor de \$ m/n 2.000.000.-

El Arroz en Misiones se cultiva en la parte NE. Parece que en la época de los jesuitas ya se hicieron cultivos en esta región.

En las demás partes del territorio el producto es de inferior calidad.

En cultivo de secano, se prefiere una variedad japonesa denominada Kiusku.

Veamos las cifras comparativas de los últimos 10 años: (período 1925 a 1935 en toneladas).

Año 1925/1926:

Misiones	5.000
Tucumán	4.270
Salta	200
Corrientes	51
Formosa	<u>15</u>
Total	9.536

Año 1926/1927:

Misiones	4.687
Tucumán	4.312
Corrientes	<u>160</u>
Total	9.159

Año 1927/1928:

Tucumán	4.211
Misiones	2.679
Corrientes	221
Salta	150
Buenos Aires	130
Jujuy	<u>56</u>
Total	7.447

Año 1928/1929:

Tucumán	2.963
Misiones	2.732
Corrientes	267
Buenos Aires	156
Jujuy	102
Salta	51
Formosa	8
Otras Provincias	<u>2</u>
Total	6.281

Año 1929/1930:

Tucumán	3.696
Misiones	1.975
Jujuy	132
Corrientes	127
Salta	60
Buenos Aires	<u>28</u>
Total	6.018

Año 1930/1931:

Tucumán	2.890
Misiones	1.783
Buenos Aires	250
Corrientes	201
Formosa	60
Salta	32
Jujuy	32
Otras Provincias	<u>2</u>
Total	5.270

Años 1931/1932:

Tucumán	7.760
Misiones	1.600
Salta	600
Buenos Aires	140
Corrientes	120
Jujuy	<u>108</u>
Total	10.328

Años 1932/1933:

Tucumán	18.678
Misiones	2.175
Jujuy	1.175
Salta	510
Buenos Aires	354
Corrientes	270
Entre Rios	245
Formosa	102
Otras Provincias	<u>1</u>
Total	23.510

Años 1933/1934:

Tucumán	23.160
Salta	3.495
Corrientes	2.720
Misiones	2.046
Entre Rios	1.200
Jujuy	688
Formosa	154
Buenos Aires	<u>107</u>
Total	33.510

Años 1934/1935:

Tucumán	20.760
Misiones	3.420
Entre Ríos	1.680
Salta	1.680
Corrientes	1.305
Jujuy	930
Buenos Aires	<u>120</u>
Total	29.895

Los altos fletes no permiten llegar a los grandes centros consumidores del litoral y del Sur mas que aquel producto de superior calidad, el que debe lucrar asimismo, comercialmente, con los procedentes de importación.

Es por ello que ^{NO} conviene ampliar la superficie de cultivo en la región del NO, sino mas bien mantenerla dentro de sus actuales límites, tratando unicamente de superar los rendimientos por hectárea, mediante un cultivo mas racional. .

Durante el año 1934/1935 se importaron 188 toneladas de arroz descascarado y 49.888 toneladas de arroz con cáscara. Esta cantidad de arroz importado, cuyo valor aproximado es de \$m/n 12.500.000.- puede producirse con ventaja en el país ampliando el área de cultivo arroero en la zona litoral (Corrientes, Entre Ríos y N. de Buenos Aires) y tratando de superar los rendimientos por medio de un cultivo mas racional, en la Gobernación de Misiones.

Actualmente está en experimentación el cul-

tivo del té de China con buenos resultados.

"Es planta de las regiones tropicales y subtropicales; su cultivo en China data de los mas remotos tiempos. Ello no obstante, no es sensible a las bajas temperaturas, requiere en cambio lluvias abundantes que le aseguren la necesaria humedad en el suelo, durante todo el año. En Misiones ha soportado los cambios frecuentes de temperatura."

"No tiene predilección por determinado suelo, pero exige cierta acidez en el mismo. En terreno muy arcilloso o impermeable puede ser mejorado con un buen laboreo. La pobreza en cal de los suelos, lo mismo que la de las aguas de regadío le es favorable."

La mayor extensión (casi las 9/10 partes del Territorio) se halla cubierta por grandes bosques, con muchas variedades de maderas, ricas, aprovechables y de una vegetación exuberante. La riqueza forestal es incalculable e imposible de describir en breves líneas. Está constituida por mas de 700 variedades. Las principales variedades aptas para ebanistería son, entre otras, el cedro, pino misionero, ibirapitá, petereby, laurel; entre las de construcción el curupay, lapacho, incienso, timbó, urunday y además el grampiapitá, espinillo, anchicó, palmeras varias, cancharana, etc., etc. Se encuentran, dentro de la zona de bosques, grandes tacuarales.

La explotación de las maderas se efectúa por zonas, que constituyen lo que se llama "obraje". Preferentemente se hace desde la costa de los ríos hacia el interior, por medio de "picadas" abiertas en el monte virgen. Así, es de observar que, en la zona ya explotada y en una profundidad variable hacia el interior, las maderas de construcción y ebanistería (cedro, pino, lapacho) han sido sacadas con preferencia, pero existen aún en gran abundancia en los bosques interiores.

Otros cultivos arbóreos son el del citrus y el tung, que alcanzan importantes proporciones.

Las pequeñas explotaciones que abundan especialmente en las colonias fiscales del interior, se dedican a todos los cultivos anuales típicos de la región, como ser el maíz, mandioca, el poroto, la batata, el maní, la caña de azúcar, algunos cereales, el ananá y el banano.

La apicultura, que se desarrolla en óptimas condiciones, está tomando gran incremento. La miel que es de excelente calidad se exporta casi toda a Buenos Aires. Han sido registradas en el Territorio 23.878 colmenas, cuya producción se estima en unas 500 toneladas que representan un valor aproximado de \$ 150.000 m/a.

También se está comenzando el cultivo del ramio, una especie de ortiga que produce una fibra de alto valor.

La ganadería tiene un desarrollo relativo

por la falta de campos apropiados, Los establecimientos ganaderos se encuentran en número reducido, en el Sur del territorio, en la región de campo. El último censo arrojó las siguientes cifras: vacunos 129.931 cabezas; porcinos 94.632; yeguarizos 47.173; lanares 11.544; mulas y asnares 7.572; caprinos 3.509 y aves de corral 743.280.

En los cuadros ^{de las pgs. 46/47/48 y 50,} confeccionados especialmente,

pueden observarse los recursos económicos de Misiones.

Conocido es el problema de las regiones fronterizas. Misiones, metida en territorio brasileño lo tiene en grado suizo. Esta circunstancia hace más interesante mantener una vida activa, buscando solución al cultivo de la yerba y a los que podrían reemplazarla.

El Brasil siempre ha cuidado de sus poblaciones fronterizas siendo conocida la política de Rio Branco en ese sentido. La instalación de elementos extranjeros en esas zonas puede transformarse, en determinadas ocasiones, en factor de desorden político y social. Los problemas económicos crean un clima propicio para las crisis de esta índole. Para evitar esto es necesario colonizar con población seleccionada, especialmente "emigrantes interiores", arraigándolos mediante un régimen de tierras adecuado y asegurándoles un desenvolvimiento tranquilo. Sobre el extranjero el estado debe imprimir toda la fuerza del ambiente y todas las expresiones de la educación, para asimilarlo y reducirlo a la vida argentina.

Cuando no se comienza con sabias previsiones, con la masa inmigrante puede venir la población es-

porádica, el antagonismo étnico, la desasimilación vegetativa, la penetración pacífica con todos los peligros para países en formación como el nuestro. Debemos cuidar nuestra expansión pobladora, para que no resulte contraproducente y una carga o una amenaza para el futuro.

Resumiendo vemos que Misiones tiene varios problemas muy serios que necesitan soluciones que permitan normalizar su vida económica y social.

No puede establecerse una reducción de la explotación yerbatera sin crear nuevas fuentes de producción que sustituya a aquella. Pero para ello es necesario: encargar el transporte que torna antieconómicas algunos cultivos; la capacitación técnica y los estudios oficiales serios que orienten a los colonos; la reglamentación del trabajo, de las providencias, de la vivienda y de los salarios.

Misiones, por su ubicación tan alejada de los centros industriales y de consumo necesita cosechar artículos de gran calidad que neutralice esa desventaja. Pero ello no puede hacerse sin las directivas del Estado.

Podemos decir, entonces, que más que un problema yerbatero hay un problema de Misiones. Es nece

sario buscar la solución que permita un trabajo remunerador y que haga desaparecer los defectos y fallas que indican su estado social y económico. Ésta solo puede surgir encarando todos los aspectos y dificultades de Misiones, en forma integral.

Al final de este trabajo volveremos sobre el particular.

---86---

En la provincia de Corrientes y según el censo de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Corrientes, se han plantado 4.005.000 ejemplares de yerba mate en el período comprendido entre los años 1925 a 1931.

Abarcan estos cultivos las zonas linderas con Misiones en los departamentos de Ituzaingo y Santo Tomé. Se destaca en esta región las colonias de San Carlos y las de Santo Tomé.

El gobierno, con la liberación del algunos impuestos, cooperó en la difusión de este cultivo.

En general se puede comprender a la zona productora de Corrientes dentro de las características indicadas para el territorio de Misiones.

II.-CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION:

- a) Factores determinantes de la implantación:
- 1º : Las Leyes de tierras y Decretos de concesiones.
 - 2º : El medio físico.
 - 3º : Revoluciones y malas cosechas en el Brasil.
 - 4º : Los impuestos a la exportación del Brasil.
 - 5º : La población: colonos, mano de obra.

1º). La política de la tierra de Misiones es un capítulo escandaloso de la historia de la tierra pública argentina. La Provincia de Corrientes vendió en el año 1881 el Territorio de Misiones. La venta se hizo a 29 compradores por toda la extensión del mismo fijada, de acuerdo a los cálculos de su superficie efectuados en esa época, en 2.101.926 Has. Hecha la mensura se comprobó que, por suerte, el Territorio tenía 2.918.000 Has., por lo que, por una casualidad, se salvaron de esta escandalosa venta 816.000 Has.

La legislación sobre tierra fiscal está contenida especialmente en las leyes 4167 del 8 de enero de 1903, 5559 del 11 de septiembre de 1908 y 6712 del 11 de octubre de 1909.

Existen numerosos decretos reglamentarios y artículos insertos en las leyes de presupuesto de los años 1915, 1917 y 1918.

La ley 4167 es de carácter general, la 5559 tiende al fomento de los Territorios Nacionales y la 6712 incorpora Misiones a las disposiciones de la ley 5559.

La Ley de Tierras-Venta y Arrendamiento de Tierras Fiscales- Nº 4167, fué sancionada durante la Pre-

.DISTRIBUCION DE LAS

(Informe de la Dirección General de Ti

.En Hectáreas

Territorios y Provincias	Superficie total del Territorio	Escriturado	Cedida en venta
FORMOSA	7.800.000	1.491.439	58.1
CHACO	10.410.000	5.141.110	55.1
MISIONES	2.924.000	2.200.139	58.1
LA PAMPA	14.625.000	15.058.100	302.1
RÍO NEGRO	19.990.000	7.599.800	100.1
NEUQUÉN	9.700.000	3.225.901	130.1
CHUBUT	22.440.000	4.442.020	161.1
SANTA CRUZ	23.900.000	5.072.225	157.1
TIERRA DEL FUEGO	2.142.000	701.419	2.1
LOS ANDES	2.696.800	---	---
CORDOBA	245.242	205.126	9.1
ENTRE RÍOS	68.511	54.204	1.1
SANTA FE	26.545	21.968	1.1
Totales	119.765.698	41.205.474	1.062.1

FINANZAS FISCALES.

as al 31 de Diciembre de 1927)

	Saldo disponible	Arrendado	Reservado	Total libre de adjudicación.
	6.825.537	96.089	1.020.753	8.126.315
	7.125.569	299.648	256.811	8.578.928
	668.298	--	5.192	668.100
	1.084.209	24.189	316.715	741.533
	12.279.511	698.298	125.768	11.426.321
	5.745.125	14.700	728.535	4.991.890
	17.233.199	3.542.609	728.769	12.561.620
	12.644.516	9.295.339	922.205	7.968.958
	1.442.076	526.649	48.105	1.607.850
	5.696.600	--	108.125	5.369.415
	31.736	--	3.025	28.708
	12.569	--	95	12.476
	6.720	--	144	6.576
	76.900.025	14.664.401	4.454.518	57.781.567

sidencia de Julio A. Roca y redactada por su Ministro de Agricultura Wenceslao Escalante. En su art. 1º dice: "El P.E. mandará explorar y medir las tierras fiscales, de modo que se determinen sus condiciones de irrigación, su aptitud para la agricultura, ganadería, explotación de bosques y yerbales u otras industrias, y establecimiento de colonias o pueblos."

Vemos aquí que se iniciaba una política interesante; la de estudiar nuestro suelo como base para toda acción posterior. En el art. 2º señala, entre otras cosas, las superficies máximas para cada persona o sociedad, en estos términos: "Los lotes agrícolas no podrán exceder de 100 Has y los pastoriles de 2.500 Has, no pudiéndose conceder a una sola persona o sociedad, mas de dos de los primeros y uno de los segundos."

Además la venta y los arrendamientos se hacían en forma ventajosa, supeditados al cumplimiento de las condiciones que imponía la Ley y Decretos respectivos.

El Congreso agregó en su texto varias disposiciones entre las que se advierte el art. 19 que se refiere a los yerbales diciendo: "Las concesiones de yerbales en territorios fiscales se regirán por los regla-

66

mentos que dicte el P.E.- Por cada 10 kg. que extraigan de terreno fiscal se abonará un impuesto de inspección de \$0,50 nacionales y de \$0,30 si fuere terreno particular."

"Verificada la explotación de los yerbales, el P.E. podrá vender o arrendar los terrenos en lotes en condiciones adecuadas para vincular la población."

"En tal caso, el arrendamiento del terreno comprenderá siempre el derecho de explotar el yerbal y bosque que contuviese y vice-versa."

El 18 de Diciembre de 1903 se dictó un Decreto sobre la "Explotación de yerbales en el Territorio de Misiones" por el cual se dividía (Art.18) al Territorio de Misiones en cuatro grupos: 1º Yerbales viejos, que comprenden los yerbales situados al Oeste del arroyo Acaraguay o Barra Bonita; 2º Yerbales nuevos o sea los yerbales comprendidos entre éste último arroyo y la picada de Faoran o Faggi, sobre el Río Uruguay; 3º Yerbales de San Pedro, que comprende los yerbales ubicados entre la picada mencionada y el límite con el Brasil; y 4º Yerbales de San Antonio o sean los yerbales situados en la región limitada por los Arroyos San Antonio y Uruguay y los Ríos Iguazú y Alto Paraná.-

Por el Art.3º se declaraba reservada para la colonización yerbatera y su división de 25 ha. como máximo, la superficie de 5.000 Ha. en la parte Sud y

Este de la traza del pueblo de San Pedro.

En el Artº 4º se fijaba la fecha del 1º de Diciembre hasta el 1º de Enero para solicitar los permisos de instalación de campamentos para explotar los montes de yerba en un radio que no podía exceder de media legua. Se creaba para la fiscalización de la explotación de los yerbales un cargo de inspector con asiento en Posadas y un fiscal para cada una de las tres últimas subdivisiones. Estos funcionarios debían fiscalizar que no se destrozaran las plantas de yerba; aplicar multa por las infracciones en los casos anteriores y en todas las otras condiciones impuestas en el pliego de la concesión. Por el Artº 16 y subsiguientes se establece la documentación que debe acompañar a toda yerba acarreada con el objeto de evitar la evasión de los derechos.

El 4 de Octubre de 1906 se editó otro decreto sobre la "Explotación de bosques y yerbales" en el cual se clasificaba al territorio de la República en 4 zonas. Con referencia a la yerba en el Capítulo de Disposiciones Generales (Artº 39) decía: " Las explotaciones yerbateras se considerarán como aprovechamientos forestales análogos a los comprendidos en el presente Decreto, y hasta que se realice un estudio técnico sobre el mejor sistema de explotación y conservación de los yerbales, que se efectuará por la Inspección Ge-

"neral de bosques nacionales, a la brevedad posible, subsis-
 " tirá, provisoriamente, la forma de aprovechamiento actual,
 " de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 18
 " de Diciembre de 1903."

El Decreto reglamentario del 8 de Noviembre de 1906 que derogaba el del 10 de Enero de 1905, prohibía la enajenación de toda concesión o arrendamiento de toda tierra fiscal que no hubiera sido previamente explorada. Ratificaba así el espíritu y la letra de la Ley 4167.

El Decreto del 6 de Septiembre de 1907 establecía en su artº 1º que: " La explotación de la industria
 " yerbatera en el Territorio de Misiones, el cuidado y la
 " conservación de las plantas de yerba mate, se regirán por
 " la nueva reglamentación de bosques, del 4 de Octubre de
 " 1906, en cuanto no se opongan al presente Decreto."

Por el Artº 3º dividía los yerbales sobre la base del Decreto de 1903, pero precisando mejor los límites. Reglamentaba la licitación de las concesiones; prohibía por 5 años la explotación de los yerbales viejos; supeditaba el secado y el cenchado a lo dispuesto en el Artº 6 del Decreto del 4 de Octubre de 1906 y a un permiso especial del Ministerio de Agricultura; fijaba la duración de la safra y de las concesiones; prohibía la extracción de las plantas jóvenes de los yerbales excepto con un permiso especial; prohibía y establecía una multa para los que

61

dañaran los árboles de yerba en cualquier forma; regulamentaba la construcción de picadas; su uso, usufructo y por último establecía las condiciones para el desmonte de zonas de tierra destinadas a otros cultivos.

La Ley 5559 del 11 de Septiembre de 1908 llamada de "Fomento de los Territorios Nacionales" (FF. CC., navegación, irrigación, etc.) daba las normas sobre las que se organizaba el porvenir de los Territorios.

La Ley 6712 del 11 de Octubre de 1909 declaraba comprendido al Territorio de Misiones en la Ley de fomento de los Territorios Nacionales.

En los fundamentos de un proyecto de Ley de Colonización y Fomento de la Yerba Mate presentado el 24 de Septiembre de 1919 por los diputados Eriu, Villarreal y Garat, se comentaba la aplicación de estas leyes y decretos sobre tierras, en los siguientes términos: ". . .

- " La deficiencia de nuestra Ley de Tierras, ley teórica
- " abstracta, que legisla para toda la tierra pública, sin
- " diferenciar sus características de producción y de
- " ambiente: Ley que ha fomentado el latifundio y ha impe-
- " dido la creación de la pequeña propiedad, ha sido uno
- " de los factores que nos ha retardado nuestra coloniza-
- " ción, con su anarquía de sistemas, su impermeabilidad
- " burocrática y su desconocimiento técnico de las regio-
- " nes donde debía aplicarse.

"Se han creado colonias quiméricas, en el papel, que no
 " se realizaron nunca y las que se realizaron, aún no tie-
 " nen los colonos sus títulos. Los yerbales del fisco no
 " existen mas que de nombre. Han sido arrasados y destrui-
 " dos por la avaricia de los concesionarios, que con un
 " favoritismo ejemplar disponian sin control de los yer-
 " bales naturales, eximidos de todo impuesto para su expli-
 " tación industrial, con todas las ventajas y prebendas
 " de un negocio administrativo.

"Las colonias yerbateras, que crearon desde las Ofici-
 " nas de Buenos Aires los Ministros de Agricultura, nunca
 " se formaron ni arraigaron un solo colono. Al contrario,
 " estas que afluián del Brasil, familias alemanas que
 " huían de la declaración de guerra, con recursos propios
 " para comprar su lote y establecerse en la región, tuvie-
 " ron que emigrar al Paraguay porque los pedidos de venta
 " de tierras, de acuerdo con la Ley, se perdían en los re-
 " covecos del expedienteo administrativo.

" Funesta por todo sentido ha sido la actual Ley de
 " tierras para la colonización de Misiones. El colono,
 " cum, liendo los términos estrictos de las reglamentacio-
 " nes, no podía siquiera levantar su casa habitación ni
 " sus galpones, arrancando un solo pie de madera al monte
 " cercano, monte que dá cien toneladas de leña y cien to-
 " neladas de madera por Ha. que dificulta por su densidad

"todo cultivo agrario ... "

El Decreto de Julio 11 de 1921 sobre la creación de pueblos y colonias agrícolas y pastoriles en los territorios nacionales, decía en su Artº 1º: "Creanse

" en los Territorios Nacionales que a continuación se in-

" dican los pueblos, colonias agrícolas, mixtas y pastori-

" les, con la extensión y ubicación aproximada que para

" cada una de ellas se determinan: ... En el Territorio de

" Misiones: 1º : Colonia agrícola dentro de una superfi-

" cie aproximada de 20.000 Ha. entre las picadas Bompland

" y Yermal Viejo y San Javier a Cerro Corá, que se denomi-

" nará "Ensanche de la Colonia Bompland".- 2º : Colonia

" agrícola con una superficie aproximada de 1.000 Ha. so-

" bre la picada que parte de la de Cerro Corá a San Javie-

" ra que se denominará "Guarany".- 3º: Colonia agrícola

" con una extensión de 5.657 Ha. al NO. de la Colonia San

" Javier, que se denominará "Ensanche Norte de la Colonia

" San Javier".- 4º : Colonia yerbatera con una superficie

" aproximada de 150.000Ha. entre los arroyos Paraiso y

" Acaraguá, lindando al N. con la línea divisoria de las

" aguas de los Rios Paraná y Uruguay, que se denominará

" "Aristóbulo del Valle". - 5º: Colonia yerbatera con una

" extensión de 250.000 Ha. sobre la margen Sud de los Río

" Iguazú y San Antonio, que se denominará "Manuel Belgrano"

"

" Pueblos: Créase un pueblo que se llamará "Barracón", con
" 2.500 Ha. sobre la frontera del Brasil, en el paraje del
" mismo nombre".-

El decreto del 15 de Enero de 1924 dice: "Art

" 18: Dejanse sin efecto, en todas sus partes, los Decretos
" del 7 de Febrero de 1917, 19 de Marzo de 1919 y 2 de Sep-
" tiembre de 1920, sin perjuicio de los derechos adquiridos
" en virtud de los contratos aprobados por el P.E.- Artº
" 28: Declárase en vigor el decreto del 8 de Noviembre de
" 1906, reglamentario de la Ley 4167, para las tierras regi-
" das por ella, con las modificaciones que establece el pre-
" sente."

En el último párrafo del Artº 16 dice: " Para

" las ventas directas de los lotes agrícolas se establece
" un máximo de 50 Ha. en Misiones, 100 en el Chaco y For-
" mosa y 200 en Santa Cruz, Chubut, Tierra del Fuego, Pampa
" y Neuquén."

Agrega en el Artº 17: "Las tierras fiscales

" situadas en las zonas de frontera y que comprenderán una
" faja de 20 a 50 km. según su ubicación y Territorio, no
" podrán ser arrendadas sin previas indicaciones oficiales
" que se requerirán en cada caso."

Por decreto del 16 de Septiembre de 1925,

se crearon las comisiones de Fomento de los Territorios Ma-

cionales con funciones municipales, e integradas por 5 miembros.

El Decreto del 15 de Marzo de 1926, trataba de las obligaciones especiales en las Colonias agrícolas de Misiones (cultivos, precios, residencia).

En su Artº 1º decía : "Las adjudicaciones
 " de lotes agrícolas en las tierras fiscales del Territorio de Misiones quedan sujetas a la siguiente reglamentación y en consecuencia modificada cualquier otra disposición que se oponga a ella: a) los concesionarios de lotes agrícolas tienen la obligación de plantar y cultivar con yerba mate la quinta parte de la superficie concedida y aprovechable con la explotación de éste vegetal, dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de entrega del título provisorio; b) quedan exentos de la residencia efectiva y permanente en el lote, los adquirentes que se obliguen a plantar y cultivar con yerba mate la mitad de la superficie adjudicable y aprovechable con esa clase de plantas, dentro del plazo de 3 años a contar de la fecha de entrega del título provisorio; c) podrán adquirir hasta 100 Ha. de tierra agrícola los que se comprometan a cultivar y plantar con yerba mate el 75% de la superficie explotable con esa planta, dentro del plazo de 4 años a partir de la fecha

" de entrega del título provisorio, quedando eximidos de
 " la residencia efectiva y permanente en el terreno; d)
 " Los concesionarios de lote, sin obligación de residir en
 " el terreno o en la colonia, tendrán un recargo sobre el
 " precio fijado del 5% hasta 25 ha.; del 15% hasta 50 ha.;
 " del 25% hasta 75 ha. y del 35 % hasta 100 ha.; e) en la
 " adjudicación de los lotes, se dará preferencia a los so-
 " licitantes que tengan mayor capacidad para explotarlos
 " y ofrezcan mayores garantías para el cumplimiento de
 " las obligaciones establecidas; f) la plantación de yerba
 " mate a que se refieren los incisos a) b) y c), deberá
 " comprender una cantidad mínima de 850 plantas por ha.
 " y a los efectos del otorgamiento del título de propie-
 " dad, las plantaciones deberán tener, por lo menos, 3 años
 " de arraigo, aunque éste término se cumpla después de los
 " plazos fijados, siempre que la colocación de las plantas
 " se efectúe durante los mismos; g) los actuales concesio-
 " narios podrán acogerse a lo dispuesto en el presente de-
 " creto".

El Decreto del 7 de Diciembre del 1927 sobre
 creación de pueblos y colonias agrícolas en los territo-
 rios del Chaco, Misiones, Formosa, La Pampa, Neuquen, Rios Ne-
 gro, Chubut y Santa Cruz, dice en su Artículo " Créanse los
 " pueblos y colonias que se detallan mas abajo, y modifi-

" ficanse los destinos dados a pueblos y colonias, los
 " que quedarán establecidos en la forma que para cada ca
 " so determina este decreto: c) Territorio de Mi-
 " siones: 1) ampliación hasta un total de 28.000 Ha. de
 " la colonia Cerro Corá. 2) Creación de la Colonia agrí-
 " cola "Caa Guard". 3) Ampliación de la Colonia "Guarany".
 " 4) Ampliación hasta 58.000 Ha. de la Colonia Yermal Vig
 " jo. 5) Designación del pueblo de "Oberá". 6) Crease el
 " pueblo "Olegario Andrade".- 7) Crease el pueblo "Pro-
 " fundidad".-

Las disposiciones legales dictadas en el
 último período indican la tendencia del Gobierno Nacional
 a fomentar la pequeña propiedad y el cultivo de la yerba
 mate.

Estas medidas se complementaron con una
 propaganda basada en la conveniencia de plantar yerba ma-
 te por su gran rendimiento económico.

Es evidente que no se estudiaron seriamen-
 te estas medidas y que esa imprevisión ha originado, en
 parte, el grave problema que crea la superproducción de
 éste artículo.

2^o). En los países templados y en los fríos, se conocen de acuerdo con la meteorología 4 estaciones agrícolas a saber: Verano, Otoño, Invierno y Primavera. En las zonas y en Paraguay no se conocen mas que 2 estaciones como en las zonas tropicales y que son: el Verano y el Invierno.

La temperatura media del invierno es de 20^o y la del Verano de 25^o. El invierno está formado por una mezcla de Primavera y Otoño con muchos días de Verano. Estas zonas son de fuertes precipitaciones pluviales pero sin tener períodos de gran intensidad y períodos de sequía. Las lluvias aumentan con el aumento de la temperatura.

La vegetación entra, en Junio y Julio, en un período de relativa calma. En Agosto y Septiembre la flora indígena indica aumento de actividad que continúa en grado creciente hasta Octubre y Noviembre sosteniéndose variable hasta el medio Verano según las lluvias. En la segunda mitad del Verano las ramas adquieren mayor consistencia hasta que al fin del mismo tenemos la gran brotación que sigue en Abril y Mayo. Indudablemente que varias especies escapan a estas observaciones.

El clima:

Es de suma importancia la influencia del clima sobre los cultivos. Alguien ha definido al clima de Misiones y el Paraguay como caliente, continental y húmedo. La cualidad de caliente le dá la característica de que la elevada temperatura permite el cultivo de todas las plantas subtropicales y la mayor parte de las tropicales. Los vientos son calmos en general. En algunas ocasiones, poco frecuentes, son violentos y duraderos. La variación barométrica anual es muy reducida, en cambio es grande la de cada día, con un máximo a las 9 horas y un mínimo a las 17 horas. El poder de los rayos solares es muy alto pero en cambio es mínima la irradiación térmica nocturna.

De su cualidad de caliente depende la forma tropical de las lluvias; la frecuencia de relámpagos y truenos en las tormentas; la siempre estada en sabia de los vegetales; la temperatura elevada del suelo; la temperatura de las corrientes de agua y la regularidad y sucesión de los fenómenos en general. De su cualidad de continental surgen las bruscas variaciones de temperatura. La falta de cordilleras permite la entrada de vientos del Sud y del Norte. Tambien obedece a la calidad de continentales la elevada diferencia diaria entre las máximas y mínimos de temperatura. De su calidad de

húmedos nace la ausencia de una estación de sequía anual periódica; la gran cantidad de lluvias; la humedad del aire; la evaporación nocturna casi nula; la nebulosidad debida sobre todo a la niebla fluvial de los grandes rios. De todas estas condiciones nace otra; la pureza del aire motivada por la humedad; la poca frecuencia de los vientos y la extensión de la selva purificadora.

La zona abarcada por Misiones debe clasificarse como subtropical. En agricultura debemos atenernos a la clase de cultivos que son posibles en la zona a clasificar, para decir si pertenece a una categoría u otra. Distinto es el asunto si se contempla desde el punto de vista astronómico pues entonces son otros los factores que hay que tener en cuenta. Todos los puntos de una misma zona no se prestan a los cultivos que prosperan en general en ella. En cuanto al clima, en general se ha observado que existe un cambio en la dirección de los vientos; en la presión barométrica, que ahora es mas alta y, sobre todo, en la disminución de las lluvias que decrecen año a año. Hay que hacer resaltar la importancia de las lluvias en esas regiones. Misiones tiene dos zonas climáticas: la faja litoral y la parte alta del centro. La región Norte de la Provincia de Corrientes, aunque es subtropical en sus caracteres generales, difiere por su temperatura, por la menor cantidad de lluvias, el aire mas

seco, vientos mas recios, etc.

La repartición de las lluvias en el Alto Paraná y Misiones durante el año, es la siguiente:

Enero : 240	Julio: 110
Febrero: 180	Agosto: 80
Marzo: 110	Septiembre: 160
Abril: 230	Octubre: 250
Mayo: 150	Noviembre: 170
Junio: 140	Diciembre: 180
Total : 2.000	

A esta cantidad de lluvia hay que agregarle el rocío que se ha estimado en un 12% de aumento.

En las estadísticas comunes no se tiene en cuenta este factor por la dificultad para medirlo. Es necesario también no confundir el rocío con la exudación de las plantas por ser un fenómeno muy parecido. Para la yerba mate se ha calculado que necesita de 1500 a 2200^{mm.} de lluvia anuales.

Estudiando la temperatura en las regiones agrícolas, prescindiendo de las ciudades, tenemos este cuadro

Enero	26º	Julio	14º
Febrero	26º	Agosto	16,5º
Marzo	24,5º	Septiembre	18º
Abril	20º	Octubre	20,5º
Mayo	17º	Noviembre	22º
Junio	14,5º	Diciembre	25º
Promedio anual: 20,5º			

La temperatura de las ciudades se eleva en 1º a 1½º.-

Ahora bien, la temperatura para ser aprovechada necesita de cierta humedad ambiente mas o menos elevada según la zona, sobre todo en las regiones calientes.

Unos cultivos exigen poca humedad (mandioca, trigo) y otros mucha (café, bananos, cacao).

Vemos entonces que una planta puede no desarrollarse en una zona determinada a pesar de la temperatura respectiva, si ésta no está acompañada de la humedad ambiente.

Temperatura mínima necesaria para la yerba mate: La yerba mate presenta a este respecto grandes diferencias según la poda a que se ha sometido y la estación en que se haya cortado. Estas diferentes circunstancias explican las aparentes contradicciones. En su estado natural, la especie resiste a los fríos un punto más que el naranjo, aunque no sea mucha la diferencia. Esta puede ser la mejor comparación práctica, evitando de precisar temperaturas mínimas, las que necesariamente varían según diversas circunstancias. Pero es de advertir que la poda a que hay que someterla aumenta notablemente su sensibilidad. De manera que el límite extremo económico para el cultivo del naranjo, ya no convendría para el cultivo de la yerba.

Temperatura solar máxima: En principio la yerba mate es una planta natural de media sombra aunque vegeta en campos abiertos con un menor desarrollo. En estado normal resiste perfectamente las insolaciones más violentas. El problema surge en la época de la poda pues el árbol desposeído de sus hojas deja sin protección a la corteza de sus ramas

poco saxonadas o verdes aún, que al recibir fuertes inselaciones o menores pero continuadas, pueden secarse o bien contraerse los vasos haciéndose impropios para la circulación de la savia que debe alimentar la nueva brotación; de manera que esta se hace raquílica y a su vez poco resistente a las nuevas exposiciones solares. Este hecho debe ser tomado muy en cuenta para la elección de la época y del método de corte.

La luz solar directa es necesaria hasta cierto punto para el desarrollo de la planta. No parece que la mucha sombra atenue sensiblemente la proporción de principios activos; mas perjudica el crecimiento y reduce el peso de las hojas. Pero de esto no se debe deducir que la plena luz solar directa sea la condición óptima. Las mejores yerbas provienen de los yerbales de monte o sea de las plantas que crecen diseminadas en la selva, protegidas por la media sombra y la frescura producida por el conjunto de los árboles mayores de otra especie.

La lluvia intensa es una característica de las regiones donde la yerba crece bien. En las secas no resiste y en las poco húmedas no prospera. Las zonas yerbateras naturales tienen una cantidad de lluvia que va de 1500 a 2200mm. Con menos de 1500 mm como promedio de muchos años, el cultivo no conviene. Para el desarrollo vegetativo es neces-

rio el máximo indicado. Sin embargo es de hacer notar que las lluvias demasiado prolongadas pueden entorpecer seriamente a las operaciones de beneficio. Las caídas de Abril a Junio no se necesitan por la humedad del suelo y corresponder a la época de corte y elaboración.

La humedad del aire es aún mas favorable que la lluvia. Cuando las lluvias escasas y mucha humedad atmosférica la yerba se mantiene bastante tierna y productiva por lo que, si en estas condiciones crece menos, se puede plantar a menor distancia. Si al contrario, las lluvias son bastante fuertes pero separadas por intervalos de aire seco y poco rocío, las plantas podrán crecer en altura, pero la producción de hojas será escasa.

Los rocíos son de una abundancia extraordinaria en todas las mejores regiones yerbateras; completan el lavado higiénico de las hojas hecho por las lluvias, que es el mejor preservativo para ciertas enfermedades.

La neblina fluvial o cerrazón por más que en todo el litoral del Paraná persista hasta las 9 u 11 horas, con 12 de duración media, y sea tan frecuente durante buena parte del año, no causa ningún daño a la yerba ni a su producto.

El clima óptimo es el que tenga 20º a 23º de temperatura media anual, con aire notablemente húmedo durante todo el año, vientos moderados y nunca muy secos y lluvias abundantes, especialmente de Septiembre a Febrero.

o sea durante la estación de mayor crecimiento, con ausencia de toda sequía periódica. Tales condiciones se encuentran desde el Paraguay Central hasta las sierras de Misiones, en el Alto Uruguay, y en las partes orientales y septentrionales de los estados de Paraná y San Pablo, Sud de Matto Grosso y Sud Este de Minas Geraes.

EL TERRENO:

Este aspecto de la cuestión no puede ser tratado sino desde los puntos de vista siguientes, esencialmente distintos:

- 1º : Naturaleza del terreno.
- 2º : Composición de la tierra.
- 3º : Humedad del suelo.
- 4º : Profundidad del suelo utilizable.

1º Naturaleza del terreno: Crece naturalmente nuestra planta en terrenos de origen y naturaleza muy distinta. Gran parte de los yerbales principales se encuentra en la llamada "tierra colorada" (Paraguay - Misiones) o "terra-roxa" (Brasil), es decir en los terrenos muy ferruginosos de origen volcánico, producidos por la disgregación de las rocas triásicas - principalmente melafíricas, diabasa y espilita- de la gran formación eruptiva sud-brasilica.

Otra parte no menor y quizás la mas numerosa, crece en "tierra arenosa" o sea en los terrenos arenoferruginosos formados por la separación de asperones de-

vonianos y aún silúricos o bien de rocas areniscas menos antiguas, constituyentes de la gran formación llamada guaraníca (terciario inferior). Mucho menos numerosos son los yerbales que crecen en terrenos esquistosos o en las mas antiguas de todos, originados por los gneiss comunmente tenidos por granito. No son conocidos los yerbales naturales en las formaciones calcáreas. Como se vé esta planta puede prosperar en terrenos de origen muy diferente.

2ª Composición de la tierra: El hecho de que la gran mayoría de los yerbales naturales se encuentra en tierras ferruginosas y la cantidad de hierro que poseen las hojas, permite deducir con cierta seguridad que el hierro es necesario para la obtención de una buena yerba concorde con el gusto actual. No sería prudente el establecer una plantación en tierra desprovista de este elemento. La sílice, substancia base de ^{la} arena, conviene hasta una proporción que permita cierta soltura de la tierra, haciendo mas fáciles las operaciones y mas permeable el suelo. Pero hay que distinguir entre sílice muy fina y arena. Aquella no contribuye a la soltura y su utilidad es dudosa. En la costa de muchísimos cursos de agua, grandes y pequeños, existen lonjas naturales de tierra constituida en gran parte por una sílice o arena tan fina, que el suelo no parece arenoso y tiene, a veces, el aspecto de arcilloso, con capas

que llegan a confundirse con el lodo. Esa tierra no es buena, suele engañar la vista con su aspecto de "tierra franca" pero, en realidad, es pobre y durante las sequías prolongadas las plantas mueren más pronto que en las otras.

La arcilla se encuentra en las "tierras coloradas" en útil proporción, lo mismo que en las lateríticas aunque pareciera que figura con exceso por la razón de que el hierro está allí en un estado que aumenta la apariencia arcillosa.

Pero las tierras con gran cantidad de arcilla no convienen para la yerba. Si el subsuelo la contiene en gran cantidad carece de permeabilidad y de un perfecto drenaje que son condiciones concurrentes imprescindibles.

La cal no es indispensable pero, en limitadas proporciones (que no pasen de un 5%) es un elemento útil. Se han visto árboles de yerba, bien crecidos, en tierra que apenas contenía el 0,2% de cal. La tierra colorada de los mejores verbales paraguayos contiene, frecuentemente, del 2 al 3%, siendo deseable el 1% al menos.

Potasa, magnesia y soda son necesarias. De la primera hay notable proporción en las tierras de verbales conocidas como así también en todas las tierras cultivables. La soda no suele faltar y, en todo caso, la

potasa ejerce análogas funciones. En cuanto a la magnesia - cuya importancia fué reconocida - aunque escasa en algunos terrenos de yerbal, se encuentra en proporciones respetables en la tierra de nuestras mas lozanas agrupaciones de Yerba Mate, de manera que se le puede suponer una acción favorable, análoga a la que fuera reconocida en otros cultivos.

El humus, si quedó para el final de esta enumeración, no fué seguramente por secundario en importancia. Se puede afirmar que ningun yerbal natural crece en tierra que no sea humífera. Seguramente la proporción de humus varía mucho. Pero es facil notar que donde escasea, la Yerba crece mal. El humus es un elemento indispensable, abundante en todas partes donde la Yerba Mate crece vigorosamente y ausente en todas las tierras donde se niega a desarrollarse.

Por último para el Territorio, todas nuestras tierras de monte o bosque tienen suficiente humus, siempre que no hayan sido empobrecidas por quemas repetidas o un incendio demasiado completo en época de sequía. Las zonas de campo no están desprovistas de este elemento pero frecuentemente lo contienen en escasas proporciones.

ZONAS
DE ACUERDO A LA CALIDAD DEL TERRENO

	3 a 4 años.
Zona de monte, alto, de primera categoría e sea en altura, con poca pendiente	400 a
Zona de monte, buena	300 a
Zona de monte regular y zona de campo buena.	250 a
Zona de campo regular apta para yerbá	---

PRODUCCION POR PLANTA DE ILEX EN GRAMOS.

	4 a 5 años.	6 a 8 años.	9 a 10 años.
10	700 a 1.200	2.000 a 3.000	3.000 a 4.000
20	600 a 1.000	1.800 a 2.500	2.500 a 3.400
30	400 a 900	1.500 a 2.000	2.000 a 3.000
	300 a 700	1.000 a 1.700	1.700 a 2.500

PRODUCCION MEDIA DE LOS YERBALES
EN LAS DISTINTAS ZONAS Y POR EDADES.

Los terrenos de campo llano pueden ser utilizados para planter Yerba si son profundos, bien desaguados y de buena composición; los mejores son los de tierra colorada y no está mal que sean algo arenosos. Pero si se les tiene mucho tiempo bajo cultivo sin las precauciones necesarias para reponer el humus que se va perdiendo y evitar el deslavado y asoleo excesivo, tarde o temprano la plantación irá perdiendo vigor y quedará expuesta a que un año malo arruine el cultivo.

3º Humedad del suelo: Ya hemos visto que toda la zona yerbatera es bastante lluviosa. Se puede agregar que la evaporación es poca, apenas mediana en algunas partes y muy reducida en la región yerbatera Alto Paranaense. En una tierra mediocre pero bien regada por la Naturaleza la yerba es mas vigorosa que en la tierra mas fértil pero muy expuesta a secarse.

La tendencia general del clima a ponerse menos húmedo y la especial de las regiones donde para plantar se destruye la selva que conserva la humedad del suelo, debe preocupar a los plantadores previosores. Por de pronto conviene dejar para otros cultivos o para bosques y praderas, todas las partes relativamente secas y preferir para las nuevas plantaciones las que mejor puedan conservar la humedad, sobre todo la de la capa superficial o arable.

44 Profundidad del suelo utilizable: Es este un punto de capital importancia. El sistema radicular de la yerba exige un suelo profundo para que la planta pueda adquirir todo el desarrollo de que es susceptible. Ello tambien le permite resistir mucho mas la sequia. La Yerba tiene, bajo esa fase, un gran poder de adaptacion. Puede quedar en el estado de modesto arbusto, como puede adquirir las dimensiones de un arbol de primera magnitud y, en ambos casos, gozar de larga vida. Pero nunca llega a tener mucha altura sino en terrenos de suficiente profundidad y solo en los de mayor, adquiere las dimensiones maximas, la mayor resistencia y mas larga vida.

Es sabido que tanto la humedad como el calor de la tierra se conservan mucho mas en las capas inferiores. De resultas, la planta, mejor servida de humedad, resistira mas a la insolacion y el decaimiento consecutivo al corte y tambien podra resistir los frios en los lugares donde con un suelo poco profundo y subsuelo impermeable, la planta podria perecer. Uno de los errores de ciertas plantaciones que fueron castigadas por los frios o por la insolacion o por ambas intemperies, fue el haber sido hechas (en parte cuando menos) en terrenos de poca capa vegetal. Baste decir que la mayor profundidad no elimina completamente tales peligros, pero los atenúa, lo cual en ciertos casos puede ser decisivo.

Es fácil equivocarse al apreciar la hondura de ciertos terrenos. Los declives pedregosos tienen generalmente una capa utilizable mas honda de lo que las apariencias indicarían. Es que las raíces penetran admirablemente entre las peñas y en grietas. Por eso importa mucho averiguar si la roca que constituye subsuelo es unida, agrietada o resquebrada. En cambio, los terrenos llanos con subsuelo impermeable y los suavemente ondulados con subsuelo rocoso pueden enganar en el sentido contrario. Principalmente en el segundo caso el espesor del suelo utilizable es mas desigual y en varios puntos puede ser insignificante o escaso.

3º) Durante el período comprendido entre los años 1925 y 1926 se produjeron las revoluciones en el estado de Paraná y los de Santa Catharina, Rio Grande y Mato Grosso, factores que, unidos a otros de carácter climático crearon dificultades en la cosecha con una lógica merma en las cantidades producidas que favoreció la implantación de la yerba argentina.

A mediados de 1928 un exceso de lluvias en el Brasil originó nuevas dificultades motivando un alza de precios en el mercado nacional.

El Banco de la Nación Argentina teniendo en cuenta los precios altos, estimuló en esa época a los plantadores, concediéndoles créditos.

El Banco Hipotecario Nacional también acordó préstamos hipotecarios.

De Astartea, así, la influencia de estos factores en la implantación y su desarrollo.

43). Algunos estados brasileños siguieron la política errónea de gravar con impuestos a la exportación las salidas de yerba mate. Estos impuestos rechazados por la teoría de las finanzas solo pueden ser aplicados con éxito en el caso de producción única o dominante de ciertos artículos (salitre de Chile, etc.) o en el caso de costos muy bajos y, siempre, dentro de límites que tienen que ser prudentemente estudiados. También pueden aplicarse en sustitución de otros impuestos internos de difícil aplicación (impuestos territoriales con catastros deficientes). Todo exceso conduce irremediablemente a la desaparición y restricción del consumo o a la competencia, estimulando otras zonas de producción o equiparando costos. Este fué el error del Brasil. No comprendió que su política aduanera favorecía el creciente desarrollo de la producción argentina.

Con todo, los derechos de exportación del Brasil persiguieron una finalidad interesante: destruir al molinero argentino, comprador en parte de yerbas misioneras y radicar esa industria en aquel país. Para ello gravaron con derechos muy superiores la salida de yerba caronada. Es en el año 1916 cuando se evidencia la nueva tendencia con los derechos aplicados por el Estado de Santa Catalina que mientras mantenía en 45 reis por kg. el gravá

men a la yerba molida elevaba a 90 reis el de la canchada.

Hasta 1915 la yerba argentina no había preocupado en el Brasil. Tanto es así que subsistía la "Lei de equiparação" que dictaba un solo derecho de 45 reis para la yerba canchada y molida, indistintamente.

El Estado de Paraná gravaba, antes de 1924, la salida de la yerba mate en la siguiente forma: molida, 48 reis por kg. y canchada 95 reis por kg.- El 24 de Marzo de 1924 el Congreso Legislativo del Estado de Paraná dictó la Ley 2253 aumentando el impuesto en 32 reis por kg. sobre la yerba molida y 25 reis por kg. sobre la canchada. Además la Ley creaba un adicional de 25 reis por kg sobre la yerba molida y de 80 reis por kg. sobre la canchada. Se aplicó el impuesto fijo dejándose el adicional en suspenso en el mismo momento en que el Gobierno Argentino rebajaba los derechos de importación en un 30%. Esta rebaja aminorada y sin estudiar los hechos originó múltiples protestas. Fue decretada para evitar el adicional a aplicarse, ignorándose que habían sido aumentados en mas de un 30% los derechos fijos.

El texto de la Ley 2253 es el siguiente: "El Congreso Legislativo del Estado de Paraná decreta: Artº 1º) El impuesto de exportación de yerba mate será de 80 reis por kg. para la yerba beneficiada y de 120 reis por kg. para la yerba canchada.- Artº 2º) La yerba benefi-

" cada pagará además un adicional de 25 reis por kg. y
 " la yerba canchada 80 reis por kg. Párrafo único: El
 " gobierno está autorizado a aumentar o disminuir conjun-
 " tamente el adicional para la yerba beneficiada y cancha-
 " da o separadamente para una y otra, de acuerdo con los
 " intereses del Estado.- Artº 3º) La presente ley entra-
 " rá en ejecución el 1º de mayo del presente año.- Artº
 " 4º: Deróganse las disposiciones en contrario."

A estas medidas el Brasil agregó la eleva-
 ción de los fletes marítimos a la yerba mate canchada y
 la trustificación de la industria yerbatera en los Esta-
 dos de Paraná y Santa Catalina, lo que permitió establecer
 precios de venta de la materia prima, arbitrarios.

La Argentina, a su vez, ha tratado de neutra-
 lizar esta política del Brasil creando derechos diferen-
 ciales para la yerba elaborada. En esta lucha para la ra-
 dicación de la industria yerbatera en el propio suelo, la
 Argentina ha vencido.

Veamos cifras:

Años	Molienda	Imp. de yerba elaborada bra sileña	Imp. de yerba elaborada Pa- raguaya	Consumo nacional
	Nacional	EN K I L O G R A M O S		
1916	39.750.974	17.985.651 *	<	57.736.625 X
1917	39.421.034	18.409.429 *	"	57.830.463 \
1918	44.181.319	17.334.602 *	"	61.515.921
1919	50.865.457	20.818.581 *	"	71.784.038
1920	52.158.846	18.552.066 *	"	70.710.912 X
1921	45.037.485	20.181.858 *	"	65.216.343 X
1922	47.600.221	25.105.529 *	"	72.705.750 "
1923	55.949.085	22.971.980	205.282	79.126.347 \
1924	52.173.793	22.327.420	58.738	74.559.951 X
1925	58.425.874	24.038.208	88.127	82.552.209 X
1926	65.325.664	23.004.222	309.625	88.639.511 \
1927	74.892.845	22.059.981	279.266	97.232.092 X
1928	75.981.963 X	16.650.730	208.106	92.846.799 X
1929	82.737.162	13.185.802	336.484	96.259.448 XE Arg.
1930	79.164.506	11.207.722	163.772	90.536.000 X Y. Reg
1931	77.399.470	8.746.270	35.260	86.181.000 "
1932	79.938.011	5.567.835	45.154	85.551.000 "
1933	84.132.207	1.370.011	58.782	85.561.000 "
1934	95.621.575	208.934	7.491	95.838.000 "
1935	95.386.087	154.260	37.926	95.578.273 "
1936	98.419.099	229.322	39.512	98.687.933 "
1937	101.289.110	381.643	58.514	101.729.267
1938	102.180.320	101.565	28.438	102.310.323
1939	109.694.866	71.581	38.859	109.805.306

X Datos obtenidos en "Estadísticas Argentinas"

X " " " " " La J. R. de la P. y C. de la Y. M.

*Brasil +Paraguay

· Datos obtenidos en Daumas

Las medidas de estos Estados han tenido también otra derivación ya que los impuestos sobre la exportación de yerba cañada determinaron un ligero aumento de los precios que aunque pequeño fué un incentivo para los plantadores de Misiones. Este aumento originó una ilusión que, en los años 1925, 1926 y 1927, alcanzó a contagiar al Ministerio de Agricultura, quien en un folleto intitulado "Cartilla de cultivo de la yerba mate", que ya comentamos antes, después de buenas indicaciones de carácter técnico, declaró que la yerba mate tenía entre otras ventajas la de que "crea en pocos años una situación desahogada, porque puede reportar un interés de 100% anual."

La superproducción de estos momentos indica que todo eso no fué más que un error de apreciación que creó un problema tan delicado al Territorio de Misiones como es este de la Yerba Mate.

5^o). A pesar del mandamiento constitucional del Artº 39, los censos de nuestros pobladores, base de todos los estudios sobre este tema, no han sido levantados regularmente. Para tener una impresión se han reunido cifras de varias épocas que habrá que tomarlas con alguna reserva. El movimiento vegetativo de los Territorios Nacionales se desconoce a partir de 1917. Para algunas provincias la Dirección Gral. de Estadística ha efectuado cálculos. Los datos sobre movimiento migratorio externo adelocan del inconveniente de que la Dirección Gral. de Inmigración y la Dirección Gral. Marítima dan cifras distintas para los mismos períodos. Los movimientos migratorios internos se ignoran, como también, como se reparte efectivamente entre las distintas provincias y gobernaciones el saldo migratorio neto de cada año.

La población de misiones según censos y

cálculos, habría tenido las siguientes variantes:

-1731-	-1797-	-1869-	-1895-	-1914-	-1930-	-1939-
138.134-	43.340-	3.000-	33363-	55.563-	87.000-	144.000-

De este número, la parte obrera ha sufrido una explotación despiadada. Con la cooperación de la policía se les privó de toda libertad, quedando ligados al patrón en tal forma que era imposible todo acto de libre voluntad. Si protestaban se les infligían castigos y si habían de les casaba por comisiones enviadas por el

empleados o por la misma autoridad policial.

El trabajo excesivamente pesado ; las largas jornadas; las pésimas condiciones en que se realizaban las tareas y la bebida, llevaban a esa población a la tuberculosis o a un total agotamiento, al llegar a los 30 o 35 años. Todo esto, agudizado en la explotación de los grandes bosques , hizo desaparecer al peón autóctono de Misiones. Como consecuencia, en los últimos años se ha producido la entrada de obreros paraguayos, brasileños y correntinos que son empleados en la zafra de la yerba o en otros trabajos. Espero, estos efectivos no cubren las necesidades y se produce , así, el caso de que algunas explotaciones no han podido realizar normalmente sus tareas por falta de mano de obra.

Con el correr de los años, la división de la propiedad y la acción de algunos gobiernos, se ha progresado bastante pero siempre subsiste el problema de los salarios, de las viviendas y el de las providencias.

Hoy la migración de braceros de Corrientes no reviste mayor importancia. La gran mayoría vienen de la zona limítrofe del Brasil y Paraguay y una vez terminadas sus tareas se reintegran a sus países de origen.

Es difícil establecer el número de personas que entran en esa forma, pero en 1931 el Gobernador de Misiones las estimó en 5.000 hombres.

Es evidente que interesa resolver la situación social radicando las familias obreras con la venta de pequeñas parcelas de tierra y con la orientación técnica para que se transformen en granjeros con cultivos diversificados. Además, hay que estudiar que clase de viviendas son las mas apropiadas para esta región y tratar de imponerlas concediendo ventajas y creando obligaciones para ciertos tipos de explotaciones. Hay que reglamentar el salario mínimo, principalmente ahora que es un elemento del costo fijado para la compensación. Hay que combatir el alcoholismo, mejorar las condiciones sanitarias y evitar el negociado de las providencias.

La educación pública debe ser intensificada teniendo muy en cuenta el problema político de esta zona.

Hay también que evitar la inmigración "golondrina", factor determinante de la baja de los salarios.

b) Modalidades: Tipos de explotaciones -
datos estadísticos.

al estudiar la explotación de los yerba-
les argentinos se notan los plantadores grandes con ca-
pitales y elementos técnicos. El empleo de estos medios
redonda en un costo menor para el canchado. Muchos de
ellos tienen molinos en los cuales practican las otras
fases de la elaboración de la yerba hasta la presentación
para el consumo.

Otro núcleo, mucho más importante pero con
características diametralmente opuestas, es el pequeño
plantador dueño de lotes de superficie reducida. Está
en el monte, en medio de la selva y atiende el cultivo
personalmente. Estos yerbateros en muchos casos carecen
de secaderos para canchar su cosecha por lo que tienen
que venderla verde. Aparece así el intermediario que ha-
ce el canchado y la envía al molino (ahora puede enviar-
la también al Mercado Consignatario).- Estos pequeños
productores son los que más han sufrido las consecuen-
cias de la baja de los precios.

Para tener datos concretos se han reali-
zado dos censos; uno en 1933 y otro en 1935. Sus cifras
ofrecen algunas discrepancias con una diferencia de
más de 10.000 plantas. Según el censo de 1935 el número
de los plantadores yerbateros es de 7.933, con 63.165Ha.
y 53.976.000 plantas. Entre estas explotaciones yerbate-

1933

	Explotaciones	%	Hectáreas	%	Plantas	%	Producción	%
1 a 30.000 plantas	3.938	94.5	20.654	45.5	20.802.811	47.01	20.298.960	39.71
30.000 en adelante	231	5.5	24.393	54.15	23.112.439	52.98	30.728.516	60.21
Totales	4.169	100	45.047	100	43.915.250	100	51.027.476	100

1935

	Explotaciones	%	Hectáreas	%	Plantas	%	Producción	%
de menos de 1 há.	1.714	21.6	700	1.1				
de 1 a 10 há.	4.931	62.8	19.578	31.-				
de 10 a 50 há.	1.098	13.8	21.919	34.7				
de 50 a 150 há.	166	1.3	8.297	13.				
de 150 a 400 há.	24	0.3	5.166	8.2				
de más de 400 há.	10	0.13	7,505	11.9				
	7.933		63.165		53.976.000		75.361.699	

ras hay algunas que no son productivas. Las 7.933 explotaciones han sido clasificadas en los siguientes grupos:

a) plantas aisladas en menos de 1 Ha. que, en realidad, no son explotaciones pues contienen solo de 10 a 1000 plantas
 b) pequeñas plantaciones de 1 a 10 Ha.; c) medianas de 10 a 50 Ha.; d) intermedias, de 50 a 150 Ha.; e) grandes, de 150 a 400 Ha.; f) tipo empresa, de más de 400 Ha.- Dentro de esta clasificación se puede hacer una nueva de dos grupos: un primer conjunto incluyendo las plantaciones aisladas, a las pequeñas y a las medianas, que tienen las características de la policultura y, otro, con las intermedias, las grandes y las de tipo empresa, que son de monocultura. En las plantaciones del primer grupo hay también cultivos de otra índole: tabaco, maíz, sandía, etc. En cambio, en el otro caso, es exclusiva la yerba. El primero representa al 98% en cuanto al número de explotaciones y el 67% en cuanto a la extensión plantada. El 2% representa casi el 2% sobre el número de explotaciones y el 33% sobre el área plantada.

Estas cifras tienen un alto significado y demuestran como hay una conveniencia marcada en la limitación de la extensión cultivada con la yerba mate, porque ella permite al que la realiza una visión más próxima de sus propias necesidades y la obliga, entonces, no solo a ese cultivo sino a otros de naturaleza distinta que lo

**DEMOSTRACION DEL ABULTAMIENTO DE LAS PLANTACIONES
CIFRAS DE LOS CENSO OFICIAL**

- - -

Plantaciones del año.	Censo Oficial de 1935. (Levantado entre el 15 de Octubre y 30 de No- viembre de 1935). Unidades declaradas como plantadas hasta 1935 in- clusivo.	Censo Oficial (Levantado e Diciembre de de Enero de Unidades de plantadas ha ciudad
	1926 y antes . .	15.922.564
1927	6.920.940	7.951.0
1928	7.143.588	8.299.6
1929	5.367.165	6.523.7
1930	5.606.429	5.626.8
1931	1.546.929	3.805.2
1932	1.645.114	2.689.8
1933	337.741	2.749.9
Totales hasta 1935 . .	45.615.250 (originarias)	53.920.8 (originarias)
1934		2.744.1
1935		5.225.3
Totales hasta 1935 . .		64.958.5

PLANTACIONES DE YERBA, COTEJANDO LAS
 UNIDADES OFICIALES.

Censo oficial de 1935 levantado entre el 1° de Diciembre de 1935 y el 30 de Enero de 1936)	Declarado de nos sobre el Censo de 1935.	
Unidades declaradas como plantadas hasta 1935 in- clusivo.	<u>Unidades</u>	<u>%</u>
17.415.026	402.662	2,31
7.951.655	1.030.715	14,59
6.298.661	1.150.095	18,09
6.323.717	956.552	17,52
5.666.842	2.080.413	37,09
5.505.234	1.150.305	20,85
5.689.814	1.044.700	18,30
2.749.934	2.412.193	711,20
	<u>10.205.633</u>	<u>23,65</u>
53.920.883 (originarias)		
2.744.149		
5.295.345		
<u>64.960.577</u>		

pongan a resguardo de posibles pérdidas y lo defiendan de las adversidades agrícolas y económicas.

En el Censo de 1935 se observa una explotación que tiene 1.340 Ha., otra que tiene 851 Ha. y cuatro que suman 3.200 Ha. Esas empresas crean un problema serio pues la explotación se basa en un sistema capitalista estricto. Puerto Lemberg es el caso típico. De los datos oficiales se deduce que hay 140 propietarios que poseen 20.968 Ha. de yerbales, casi 1/3 del total. Hay algunos casos de arrendamientos, de encargados y de administradores. En total 558 plantaciones manejadas por este sistema. Surge, entonces, como una gran necesidad, la acción enérgica del Estado ante esas empresas para hacerles mantener viviendas higiénicas, horarios humanos de trabajo, salarios efectivos, libertad de acción del individuo, etc.,.- Como por su misma organización tienen costos más reducidos, pueden y deben mejorar las condiciones de vida de sus obreros; convirtiéndose en factores de cultura y progreso social.

Debe contribuir a resolver las necesidades de las zonas el estímulo y generalización de la actividad cooperativista. La Cooperativa puede tener secaderos colectivos que eviten la venta en verde de la cosecha; establecer molinos propios; facilitar el crédito; la compra de herramientas, máquinas y demás elementos utilizados en

la explotación; organizar el transporte económico de los productos aninorando los inconvenientes señalados en otro capítulo. En fin, el sistema cooperativo, puede intervenir en todos los aspectos de la economía de éste Territorio haciendo desaparecer las dificultades de los pequeños productores, originados por la carencia de potencialidad financiera; las fallas sociales de las grandes empresas y la intervención de los molineros, que probablemente, absorban la gran parte de las utilidades de la industria yerbatera.

Hay ejemplos sumamente interesantes de Cooperativas que intervienen desde el canchado, hasta la comercialización del producto, ya elaborado totalmente.

En el ejercicio 1936/37, había 9 con 1.434 socios y un capital realizado de \$ 240.000.-

Es indudable que para hacer mas intenso este movimiento es necesario un grado de cultura adelantado y la acción eficaz del gobierno.

El Ing. Dagnino Pastore, en la conferencia pronunciada en el Instituto Popular de Conferencias en 1936, daba una idea muy interesante: " Crear Cooperativas yerbateras y la Federación de Cooperativas encargada de organizar la defensa de los colonos, mejorando y abaratar de la producción, los medios de transporte y la industria "lización del Ilex, para colocarlo directamente, sin intermediarios entre el público consumidor."

La Ley 12.236 tiende a incrementar el movimiento cooperativo.



III-PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION, COMERCIO Y
CONSUMO DE LA YSREA MATE.

a) Producción: 1) Producción mundial - 2) Producción argentina.

La producción de la yerba mate se realiza en función del consumo. Limitado este, sin posibilidades de una incrementación sensible y en constante aumento aquel, tanto por las enormes posibilidades de los bosques naturales, como por el crecimiento de las zonas cultivadas en la Argentina, se ha producido un marcado desequilibrio.-

En tanto, veamos guarismos:

PAIS	Año 1929. S/C&A. Argent. Brasileño.	Año 1930 S/Daumas.-	Año 1935 S/Vionnet.-
Brasil	160.000.000	116.500.000	130.000.000
ARGENTINA	22.000.000	20.000.000	52.000.000 ¹
Paraguay	18.000.000	11.700.000 ²	20.000.000
Otros Países	---	---	---

¹ En 1937, la Argentina ha producido 106.330.213 Kg.

² Hay que tener en cuenta que al Paraguay se importa mucha yerba de contrabando traída de Matto Grosso y que explica la diferencia de esta cifra con el consumo y la exportación

Estas cifras indican, aproximadamente, lo producido pero la capacidad potencial, de los bosques brasileños y paraguayos y de los cultivos argentinos, es muy superior de manera que las cosechas han tenido que acomodarse a las posibilidades de la venta.-

Hemos visto que la producción argentina se reaninó en los primeros años de este siglo con el sistema de cultivo. Vencidas las dificultades para la germinación de la semilla, la línea ascendente continúa en la actualidad en que todavía no todas las plantaciones han alcanzado su producción máxima.-

A Misiones le corresponde el 95 % y a Corrientes el 5 % restante.- Tucumán tiene también algunas plantaciones de yerba que producen pequeñas cantidades.-

En cifras tenemos:

Años	Producción nacional
1876	—
1896	—
1910	910.000
1911	909.083
1912	896.441
1913	980.212
1914	1.174.136
1915	2.168.601
1916	2.228.388
1917	2.477.799
1918	2.500.000
1919	2.700.000
1920	2.900.000
1921	3.100.000
1922	3.700.000
1923	5.600.000
1924	8.500.000
1925	10.000.000
1926	13.000.000
1927	16.200.000
1928	17.800.000
1929	20.000.000
1930	24.101.520
1931	32.000.000
1932	36.000.000
1933	51.044.000
1934	63.874.404
1935	75.361.699
1936	80.450.898
1937	106.330.213
1938	72.210.667
1939	64.533.736

La cosecha correspondiente al año 1938 es el resulta-

do de las cuotas asignadas a cada productor una vez efectuada la reducción de cosecha dispuesta, para esa zafra, por el P.E. de acuerdo al Decreto N° 2992. Se estima la cosecha normal de ese año en ciento veinte millones de kilogramos.-

Las cifras de 1939 son el resultado de las asignaciones de cosecha, fijadas de acuerdo a los decretos números 25.695 y 36.247.-

NUMERO DE PLANTAS DE YERBA INCORPORADAS

ANUALMENTE

Años	Cantidad de árboles
1927	7.951.000
1928	8.298.000
1929	6.323.000
1930	5.686.000
1931	2.805.000
1932	2.689.000
1933	2.749.000
1934	2.744.000
1935	8.293.345

El cuadro anterior indica, solamente, lo producido realmente pero no la capacidad de producción que es mucho mayor.-

Esta crece en función de dos variantes: el mayor rendimiento de los yerbales en evolución y la incorporación de las plantaciones hechas en los años inmediatos anteriores a los impuestos prohibitivos. Bajo la acción de esos dos factores la producción en potencia ha sido estimada para 1940 en 150.000.000 de kilogramos.-

b) La industrialización: Fases primarias: el sapeado y el canchado. Los molinos yerbateros: el costo de industrialización. Derivados.

117

Esta etapa se divide en dos periodos; la elaboración primaria hecha, generalmente, por los propios productores y que consiste en el sapecado y canchado, y la elaboración practicada por los molinos, que — solo — ca^{a la yerba,} en condiciones para ser entregada al público.—

FASES PRIMARIAS:

EL SAPECADO consiste en el paso rápido de las hojas recién cortadas sobre las llamas. Al estallar la cutícula en muchos puntos facilita un más pronto secado evitando el gusto a saecochado. El chamuscado de algunos puntos da a la yerba cierto gusto a amasado y evita el de hoja verde o tisana que se suele notar su primiendo esta operación.—

Se ignora, por no haberlas estudiado, la influencia del sapecado sobre las operaciones ulteriores, las propiedades y la conservación de este producto.—

Parece ser que elimina ciertos esporos microscópicos de hongos que podrian luego resistir el calor del barbacué. Las hojas verdes llevan tambien fermentos y una diastasa no bien conocida.—

Como el sapecado origina una serie de inconvenientes por, el costo del combustible; la brevedad de la zafra en los yerbales de cultivo, menor que en los naturales; lo penoso que resulta, etc., se han hecho varias tentativas para suprimirlo pero hasta ahora no se han tenido resultados satisfactorios.—

Otro punto no bien estudiado es el secado definitivo que se realiza por dos procedimientos antiguos:

el carlajo y el barbacuá y uno moderno: el mecánico.-

Se discute si el secado debe ser lento o no. El rápido tendría ventajas de carácter económico y permitiría una pronta cosecha. Pero parece que las hojas secadas muy ligero reabsorben más fácilmente la humedad del aire creando la necesidad de un mejor envasado.-

La elevación de la temperatura, imprescindible para un secado rápido, tiene también el inconveniente de suprimir algunos fermentos digestivos y aceites esenciales. La materia cristalizada y acidada resiste las altas temperaturas pero puede sufrir en el estado de suma división y de contacto con varias otras sustancias que se encuentran en las hojas. Las vitaminas, parte muy importante, también sufrirían en estas circunstancias.-

El carlajo es el procedimiento más antiguo. Los jesuitas no usaban otro. Consiste en cuatro paredes formadas por las hojas de la yerba mate dispuestas sobre sostanes de varas. En el medio se mantiene el fuego preparado de artexano con mucha brasa y poca llama. queda, así, encerrado y como el viento no puede entrar se expande hacia arriba en forma pareja. Requiere lentitud y no permite operaciones en gran escala.-

Este sistema ha sido substituido por el barbacuá, que a pesar de todo tiene el inconveniente de la distribución despareja del calor y de lo inhumano que resulta su atención.-

Tampoco se ha eliminado totalmente el humo. Sin embargo sobre este aspecto no todos están de acuerdo pues parece que un poco contribuye a la conservación de

la hoja combatiendo el empujamiento y formando un paladar al que está acostumbrado el público.-

La yerba de barbacué también carece de uniformidad por las causas ya mencionadas y por la calidad y estado del combustible, capacidad del personal, etc. Hornadas de un mismo yerbal suelen diferir bastante.-

Por estos inconvenientes hay quien preconiza su abandono y otros lo han sustituido por el sistema mecánico.-

En el molino la yerba mate^{supra} la segunda de las manipulaciones que la dejan en condiciones de consumo: son estas el triturado, el sarandeo y la mezcla que forman los distintos tipos comerciablés y los varios paladares a que se ha acostumbrado el público y que determina (y que determina) el empleo de uno u otro tipo.

Por la política errónea del Brasil y la protección aduanera la molienda cobró gran desarrollo como lo demuestra el hecho de que en 1893 abastecía el 38,02 % del consumo, en 1928 el 81,85 % y en 1938 el 99,2 %. Podemos decir que se ha radicado definitivamente en el país.

Analizando el Censo Industrial levantado el 31 de Octubre de 1935, se observan las siguientes cifras que hablan elocuentemente de la importancia de la industria yerbatera:

TERMINAL, MOLENDINA Y PRACCIONAMIENTO

Cuadro 1.- LAS CIFRAS GENERALES

CAPITAL FEDERAL, PROVINCIAL Y TERRITORIAL	Datos del día de relevamiento (31 octubre 1935)					
	Número de estableci- mientos	Propieta- rios o Directores Gerentes	Personal ocupado		Fuente de energía instalada	
			Emplea- dos	Cárteros	Motores primarios	Motores eléctricos a corriente ocmprada
Total de la República..	79	96	513	2.500	431	3.757

CAPITAL FEDERAL, PROVINCIAL Y TERRITORIAL	Datos del ejercicio 1° julio 1934 a 30 junio 1935				
	Salarios y pagados	Materias primas empleadas	Combustibles y lubricantes consumidos	Corriente eléctrica ocmprada	Productos elaborados
Total de la República...	4.051.414	27.647.591	17.631	212.469	34.173.226

YERBA MATE, MOLINERÍA Y FRACCIONAMIENTO

Cuadro 2.—PERSONAL OBRERO OCUPADO EN CADA UNO DE LOS DOCE
MESSES DEL EJERCICIO Y EN EL DIA DEL RELEVAMIENTO
GENERAL

CAPITAL FEDERAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS		Año 1934					
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total de la República.....		1.754	1.733	1.761	1.950	1.986	1.988
CAPITAL FEDERAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS		Año 1935					
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Total de la República.....		1.995	1.858	1.889	1.858	2.065	2.254
CAPITAL FEDERAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS		Octubre 1935	Relaciones,				
			Mes de mínima sobre mes de máxima	A Octubre 1935 sobre octubre 1934			
Total de la República.....		2.500	76,9		128,2		

YERBA MATE, MOLIENDA Y FRACCIONAMIENTO

Cuadro 3.-DATOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS NO INCLUIDAS
EN LOS OTROS CUADROS

Número de oficinas administrativas.....	4
Personal ocupado el día 31 de octubre de 1935:	
Empleados.....	74
Obreros.....	12
Sumas pagadas en sueldos y salarios durante el ejercicio.....msn	335.981

YERBA MATE, MOLLIENDA Y FRACCIONAMIENTO

Cuadro 4.- MATERIAS PRIMAS

Clase, cantidad y valor de las materias primas empleadas o consumidas				
Clase	Unidad de medida	Cantidad	Valor m/n	Cantidad t bajada por terceros " Kg.
Yerba mate:				
de producción propia.....	Kg.	11.374.562	3.475.571	—
adquirida a terceros.....	"	81.285.098	22.375.951	8.222.887
Envases y otras materias primas e indeterminadas.....	—	—	1.996.069	—
Total.....	—	—	27.847.591	—

*No incluido en las columnas anteriores.

YERBA MATE, MOLLIENDA Y FRACCIONAMIENTO

Cuadro 5.- PRODUCTOS ELABORADOS

	m\$u
Valor de la producción de los establecimientos clasificados en este rubro de industrias.....	34.173.226
A DEDUCIR: Valor de los productos que principalmente corresponden a otros rubros de industria.....	3.100
Resto.....	34.170.126
A AGREGAR: Valor de los productos elaborados en establecimientos clasificados en otros rubros de industria, pero cuyos productos corresponden normalmente al rubro "Yerba mate, molienda y fraccionamiento".....	9.181
Total.....	34.179.307

Clase	DETALLES DE LOS PRODUCTOS			Cantidad trabajada para terceros*
	Unidad de medida	Cantidad	Valor m\$u	
Yerba mate.....	Kg.	92.528.785	33.570.940	8.142.194
Importe recibido por molienda de yerba mate.....	—	—	608.367	—
Total.....	—	—	34.179.307	—

* No incluido en las columnas anteriores.

123

WTO

DATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONSIDERADO

Obreros			Sumas pagadas en sueldos y salarios			Materias primas empleadas		
1938	1937	1935	1938	1937	1935	1938	1937	1935
2.727	2.516	2.500	4.670.078	4.327.459	4.051.414	11.898.958	29.592.014	27.847.591
1.473	1.366	1.315	3.067.882	2.773.119	2.651.338	19.278.142	17.903.085	16.383.541
55	39	32	82.922	74.906	70.795	273.456	394.013	474.917
987	877	787	1.204.966	1.148.706	955.778	9.973.845	9.182.500	8.564.314
174	168	200	263.175	245.083	242.424	2.197.226	1.955.726	2.202.224
38	66	166	51.133	85.645	131.079	176.269	156.690	222.595

YERBA MATE, MOLIENDA Y FRAC CIONAMIENTO

DIA DE RELEVAMIENTO

DATOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONSIDERADO

Dias de relevamiento		Empleados			Obreros			Sumas pagadas en sueldos y...		
1937	1935	1938	1937	1935	1938	1937	1935	1938	1937	1935
63	79	557	468	513	2.727	2.516	2.500	4.670.078	4.327.459	4.052
23	28	395	322	362	1.473	1.366	1.315	3.067.882	2.773.119	2.651
4	3	12	9	9	55	39	32	82.922	74.906	70
11	13	114	103	97	987	877	787	1.204.966	1.148.706	959
20	28	25	22	31	174	168	200	263.175	245.083	242
5	7	11	6	14	38	66	166	51.133	85.645	131

provisorias.-

YERBA MATE, MOLINERÍA Y

DATOS DEL DIA DE HELEVAMIENTO

DISTRITOS	Nº de establecimientos			Empleados	
	1938	1937	1935	1938	1937
	Total de la República	68	63	79	557
Capital Federal	24	23	28	395	322
Corrientes	5	4	3	12	9
Santa Fé	12	11	13	114	103
Misiones	20	20	28	25	22
Otras provincias y territorios (Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Chaco y Formosa)	7	5	7	11	6

Nota: Las cifras para 1938 son provisórias.-

DA Y FRACCIONAMIENTO

PERIODO CONSIDERADO

Unidades	Corriente eléctrica comprada			Productos elaborados		1935
	1938	1937	1935	1938	1937	
7.631	203.523	209.330	212.469	39.420.533	36.507.918	34.173.226
5.467	121.563	116.619	103.289	22.545.384	20.472.358	19.820.068
160	4.728	4.254	4.765	380.359	522.734	567.373
4.220	61.798	71.130	80.660	13.537.301	12.747.267	10.564.239
7.754	12.456	11.087	11.570	2.725.834	2.501.947	2.772.236
30	2.978	6.240	12.185	231.655	263.612	449.310

	DATOS CORRESPONDIENTES AL	
	Combustibles y lubricantes	
	1938	1937
TOTAL DE LA REPUBLICA	20.027	17.525
CAPITAL FEDERAL	3.907	2.236
COMARTEES	1.049	973
BATA FA	3.860	3.033
MISIONES	11.034	11.168
OTRAS PROVINCIAS Y TERRI TORIOS	177	115
(Buenos Aires, Córdoba, Sa tre Ríos, Chaco y Formosa)		

Casi todos los consumidores creen que las yerbas vendidas por "argentina", "paraguaya" y "brasileira", eran de ese origen. Pero ese ha sido un invento de los molineros, pues han creado tipos distintos asignandoles procedencias que no coinciden con la yerba empleada. Para los superiores (tipo paraguayo) se emplean yerbas del Paraguay y Matto Grosso con clases superiores de Misiones. Las yerbas que se vendían como argentinas provenían en su mayoría del Brasil. Esta situación indudablemente ha cambiado con las disposiciones tomadas en los últimos años.

Los molinos argentinos tienen un punto muy delicado a estudiar: los costos de industrialización. Hasta la fecha esa investigación no se ha realizado y cuando se tocado ese aspecto ha habido una viva oposición de los molineros.

Es evidente que su predominio en la Junta Reguladora ha impedido el control necesario. Todo parece indicar que un gran margen de utilidades quedan en poder de ese gremio.

La compensación permite vender a un precio inferior al costo lo que redundaría en beneficio principal de los molineros. Se impone, entonces, un estudio

serio que clare la situación real de este importante eslabón de la preparación de la yerba mate.

Es evidente que si se pudiera encontrar nuevos horizontes de aplicación a la yerba se podría solucionar más fácilmente la superproducción actual. Pero hasta el presente, si bien son muchos los preparados experimentados, nada positivo se ha hecho y podemos decir que las cosas se hallan planteadas en sus primitivos términos.

c) El comercio: 1) La importación—régimen aduanero: aranceles—Restricciones de carácter químico-sanitario como sistema de protección. 2) La exportación: posibilidades.

Los importadores de yerba mate se dividen en dos grupos: de yerbas paraguayas y de yerbas brasileñas. Estos últimos ante la producción argentina siempre creciente, entablaron una lucha con los defensores de los intereses de la producción nacional. Para ello abarataron la importación de yerbas molidas; trataron de desalojar del mercado argentino a las yerbas paraguayas preferidas por los consumidores argentinos e intentaron obligar a los yerbateros de Matto Grosso, que elaboraban las yerbas en la Argentina, a molerlas en el Brasil. El Decreto del P.E. del 24 de marzo de 1924 cumplimentado con el del 10 de septiembre del mismo año, constituye el mayor triunfo de ésta política. La gran devaluación sufrida por la moneda brasileña desde 1923 influyó grandemente en favor de la importación brasileña permitiendo que bajara su precio de venta. Las yerbas de Paraná y Santa Catharina se colocaron a límites inferiores a los precios de la nacional.

La yerba paraguaya lo mismo que la del estado brasileiro de Matto Grosso es de gran calidad y supe-
 pera ampliamente en precio a la nacional y de otras re-

- COTIZACION MEDIA DE LA YERBA MATE -

(en \$ m/n. los 10 kg. en Bs.Aires o Rosario, con derechos de aduana pagos)

Años	Nacionales	Atlántico	Mate Grosso ó Paraguaya.
1915	3,95	3,48	4,75
1916	4,00	3,68	4,77
1917	4,23	3,84	4,58
1918	4,08	3,98	6,64
1919	5,25	4,86	7,87
1920	6,41	5,93	8,50
1921	4,08	4,80	6,83
1922	4,19	3,75	6,00
1923	4,15	3,69	7,38
1924	4,34	4,17	7,83
1925	4,70	4,89	8,16
1926	5,66	5,26	6,48
1927	4,40	4,18	5,23
1928	4,24	3,69	6,25
1929	3,26	3,66	6,02
1930	3,15 (1)	3,16 (2)	6,41 (1)
1931	3,23	3,71	6,34
1932	3,64	2,30	5,61
1933	3,81	2,47	4,53
1934	3,38	2,00	4,57
1935	3,87	2,67	4,42
1936	3,06 (x)	2,66	4,23
1937	1,81 (x)	2,47	4,65
1938	1,717 (x)	2,61	5,18
1939	2,63 (x)	3,28	5,29

(1) Con 16% de palo sobre base de 2½ x 70 mm.

(2) Con 2% de palo sobre tamiz de 1½ x 60 mm.

(x) Promedios ponderados.

INFLUENCIA DE LA BAJA DEL MIL REIS CON RESPE

S/El Diput

AÑO 1922

Precio e.i.f. cada 10

Derechos de

AÑO 1925

	mfn
Precio e.i.f. cada 10 kilos: 15.079 reis a ..	29,59
Comparación con el año base:	
Año base: 8.815 reis a \$ 35,97	3,17
" 1925: 8.815 reis a \$ 29,59	2,61
	<hr/>
Menor costo de los 8.815 reis por diferencia	
de cambio	0,56
Derechos de aduana \$ 0,51	

AÑO 1931

Precio e.i.f. cada 10 kilos: 8.891 reis a ...	26,45
Comparación con el año base:	
Año base: 8.815 reis a \$ 35,97	3,17
" 1931: 8.815 reis a \$ 26,45	2,33
	<hr/>
Menor costo de los 8.815 reis por diferencia	
de cambio	0,84
Derechos de aduana \$ 0,51	

AÑO 1936

Precio e.i.f. cada 10 kilos: 11.295 reis a ..	20,45
Comparación con el año base:	
Año base: 8.815 reis a \$ 35,97	3,17
" 1936: 8.815 reis a \$ 20,45	1,80
	<hr/>
Menor costo de los 8.815 reis por diferencia	
de cambio	1,37
Derechos de Aduana \$ 0,51	
Impuesto móvil \$ 0,40	

AL PAGO ARGENTINO, EN LOS PRECIOS DE LA YERBA BRASILEÑA

o J. Simón Padrós

Año base)

ilos: 8.813 reis a \$ 35,97 ... m\$ 3,17
 duana \$ 0,40

	<u>AÑO 1929</u>	m\$	m\$
3,87	Precio c.i.f. cada 10 kilos: 11.511 reis a ..	28,32	3,26
	Comparación con el año base:		
	Año base: 8.813 reis a \$ 35,97	3,17	
	" 1929: 8.813 reis a \$ 28,32	2,49	
	Menor costo de los 8.813 reis por diferencia de cambio	0,68	
	Derechos de aduana \$ 0,36		

	<u>AÑO 1932</u>	m\$	m\$
2,35	Precio c.i.f. cada 10 kilos: 6.254 reis a ...	28,62	1,79
	Comparación con el año base:		
	Año base: 8.813 reis a \$ 35,97	3,17	
	Año 1932: 8.813 reis a \$ 28,62	2,52	
	Menor costo de los 8.813 reis por diferencia de cambio	0,65	
	Derechos de aduana \$ 0,87		

	<u>AÑO 1938</u>	m\$	m\$
2,31	Precio c.i.f. cada 10 kilos: 3.507 reis a ...	22,45	1,91
	Comparación con el año base:		
	Año base: 8.813 reis a \$ 35,97	3,17	
	" 1938: 8.813 reis a \$ 22,45	1,93	
	Menor costo de los 8.813 reis por diferencia de cambio	1,19	
	Derechos de Aduana \$ 0,51		
	Impuesto móvil \$ 0,60		

giones del Brasil.

Las del tipo Atlántico(Rio Grande, Paraná y Santa Catharina)son inferiores y tienen la particularidad de su sabor amargo,producto del sistema de elaboración y del poco porcentaje de palos.

Se distribuyen en el consumo argentino en la siguiente forma:

Años	1928	1937
Nacionales..... ..	17.800.000	61.037.560
Atlántico..... ..	56.200.000	21.363.146
Matto Grosso y Paraguay	<u>16.000.000</u>	<u>19.328.561</u>
Totales..... ..	90.000.000	101.729.267

- IMPORTACION DE LA YARBA MATE -

por país de origen

Año	Brazil	Paraguay	Total
1923	66.374.391.-	5.131.936.-	71.506.327.-
1924	58.799.422.-	6.991.319.-	65.790.741.-
1925	62.266.333.-	10.288.879.-	72.555.212.-
1926	66.901.655.-	8.757.656.-	75.659.311.-
1927	72.034.107.-	8.997.966.-	81.032.073.-
1928	68.687.955.-	7.008.244.-	75.696.199.-
1929	66.361.907.-	6.897.341.-	73.259.248.-
1930	66.807.346.-	6.333.542.-	73.140.888.-
1931	66.765.973.-	6.439.822.-	73.205.795.-
1932	56.099.244.-	6.045.833.-	62.145.077.-
1933	57.054.409.-	2.642.266.-	59.696.675.-
1934	55.906.769.-	1.609.363.-	57.516.132.-
1935	55.633.132.-	3.072.012.-	58.705.144.-
1936	55.036.827.-	2.617.279.-	57.654.106.-
1937	55.842.010.-	4.744.249.-	60.586.259.-
1938	55.552.001.-	4.519.797.-	60.071.798.-
1939	50.738.666.-	6.671.266.-	57.409.932.-

- CONSUMO NACIONAL -

Año	kg.	Año	Kg.
1923	79.126.547.-	1931	66.121.000.-
1924	74.526.951.-	1932	65.551.000.-
1925	82.558.209.-	1933	65.561.000.-
1926	66.639.511.-	1934	66.833.000.-
1927	67.232.092.-	1935	65.578.273.-
1928	62.847.123.-	1936	66.687.933.-
1929	60.090.000.-	1937	101.729.267.-
		1938	102.310.323.-
1930	60.534.000.-	1939	109.608.303.-

Los impuestos a la importación representan una forma de los impuestos indirectos. Pueden tener dos finalidades: fiscal y económica.

La legislación aduanera sobre la yerba mate tiene los dos aspectos. Iniciada en 1813 se desarrolla con un carácter fiscal hasta 1893 en que aparecen derechos diferenciales que favorecen la importación de yerba canchada, medida que tiende a radicar en el país con un fin económico, la industria molinera. El 29 de noviembre de 1923 el Congreso argentino eleva los aforos en 60 % y los derechos específicos en un 25 %, con carácter general (ley 11.281).

El 24 de marzo de 1924 el P.E. dispuso la rebaja de los derechos de importación en un 30 %. Sin discutir su carácter constitucional, muy cuestionado, cabe recordar los fundamentos dados. Se decía que la industria harinera argentina recibía grandes facilidades en el Brasil para la importación de sus productos y que la misma industria yerbatera argentina resultaría beneficiada con la rebaja acordada por el P.E., por que ello determinaría la no aplicación de una adicional del 25%

DERECHOS ADUANEROS

En \$ m/a. por kilogramo.

	Canchada	Elaborada	Diferencia
1900 a 1923 (23 años) sin variación	0,04	0,115	0,0759
26/11/1923 (Ley 11.281) a 1924 (4 meses). . .	0,0499	0,1442	0,0943
24/5/1924 (V.M.Molina) a 1930 (6 años 5 meses)	0,0371	0,110	0,0729
21/8/1930 (H.Irigoyen) a 1933 (3 años 4 meses)	0,0499	0,1442	0,0943
3/1/1933 a 1936 (3 años y 3 meses). . . .	0,0862	0,2878	0,2016
1/3/1936 Ley vigente	0,0499	0,1442	0,0943

----000----

que rige en el Brasil. En la interpretación hecha por el Dr. Lisandro de la Torre a los ministros de hacienda Dr. Molina y de agricultura Dr. Le Breton, quedó aclarado que los fundamentos eran equivocados, como así también algunas afirmaciones del mismo. El 10 de septiembre de 1924 se dictó otro decreto por el que se declaraba "inaptas para el consumo" las yerbas que tuviesen más de un 15 % de palitos y las que teniendo menos contuviesen de 4 mm. de diámetro. Correlativamente se prohibió la importación de palo y la congonilla suelta. Evidentemente este decreto perjudicaba a las yerbas misioneras y paraguayas que se caracterizan por el alto porcentaje de palos y a la elaboración en el país. Ya dijimos que este constituía el mayor triunfo obtenido por los intereses brasileños. Los plantadores de yerba mate de Misiones y los molineros se dirigieron al Congreso haciendo varias manifestaciones, entre otras estas: "Con la ley 2253 del 24 de marzo de 1924 el Estado de Paraná vota un impuesto a la exportación de yerba de 80 reis para la yerba beneficiada y de 180 reis para la yerba canchada? "El Estado de Paraná no ha hecho mas que no aplicar el adicional de 25 reis por kilo para la

yerba molida y de 80 para la yerba canchada, pero sigue manteniendo el aumento del impuesto que la misma ley 2253 habia establecido para la primera de las dos clases de yerba". No habia nada que justificara, entonces, la rebaja argentina.

Las disposiciones del 10 de septiembre importaban encarecer los costos de la yerba de Misiones y del Paraguay, pues tenian que eliminar el "palito" que lo tienen en abundancia. Atacaba tambien a la industria molinera radicada en el pais, pues la obligaba a cambiar los tipos elaborados hasta esa fecha.

Del palo de yerba no puede decirse que sea un adulterante de la misma. De casi igual composicion quimica tiene, muchas veces, mas porcentaje de mateina que la misma yerba importada de algunas regiones del Brasil.

El 21 de agosto de 1930 el P.E. expidio un decreto por el cual se suspendia la reduccion del 30 % que se habia acordado a la importacion de la yerba extranjera. El 31 de diciembre de 1930, se prohibio, por

Decreto del Gobierno Provisional, la importacion de la yerba mate. Por el Decreto del 14 de marzo de 1931 se limitó la importacion de yerba a 60 mil toneladas, esta-

bleciéndose un sistema de cupos. Estos se distribuirían en cuotas mensuales de 5.000 toneladas entre los comerciantes que se ocuparan normalmente de esos negocios, a prorrata del caudal de sus importaciones anteriores. El 13 de abril del mismo año, por otro Decreto, se establecieron las condiciones y requisitos que debían reunir los importadores y la yerba introducida al país. Este decreto al exigir condiciones especiales que no regían para las nacionales, tenía un carácter proteccionista. El 11 de agosto de 1931 se derogó el del 13 de abril sustituyéndolo por otro en que se reglamentaba la importación de yerba y las condiciones que debían reunir para el consumo. Tenía también disposiciones para las yerbas nacionales. El 28 de mayo de 1932 se autorizó, hasta el 30 de abril, la introducción de la yerba detenida en la aduana de la capital a raíz del Decreto de 13 de abril y 11 de agosto que determinaban un tenor del 0,9 % de cafeína como mínimo.

El 3 de enero de 1933 se aplicó el derecho adicional del 10 % que se mantuvo hasta que el P.E., por decreto del 1 de marzo de 1936, dispuso la supresión de ese recargo. Desde entonces no ha habido variantes.

En general la política arancelaria argentina

ha tenido como finalidad contrarrestar las medidas del gobierno brasileño que trataba, entre otros fines, de reducir la hacienda en ese país.



BIBLIOTECA

Las condiciones químico-sanitarias son de uso clásico en los sistemas de restricción a la entrada de los productos de determinados países. La Argentina aplicó este medio contra la yerba extranjera exigiendo determinados requisitos de esta índole para las mismas. El porcentual de cafeína figura entre los enumerados anteriormente, apareciendo mencionado, por primera vez, en el Decreto de 13 de Abril de 1931. Este asunto del porcentaje necesario en las yerbas de consumo es muy discutido. Su mayor o menor tenor depende de la composición del terreno, del clima, la edad de las hojas, el método de elaboración del producto, etc.-

Hay que distinguir también, entre yerbas canchadas y elaboradas, pues la primera puede, después de ser elaborada, aumentar en forma apreciable su contenido de cafeína.-

La proporción no es igual en todas las yerbas legítimas ni tampoco en las distintas artes que forman la materia base de la infusión comentada. Estas dificultades, unidas a la diversidad de los métodos de investigación y a la capacidad de interpretación de los hombres encargados del análisis, que es distinta, crean tantos inconvenientes que hacen por demás azarosa la aplicación de las disposiciones reglamentarias. No olvidemos que precisamente esa es la finalidad de estas medidas. Cabe también recordar que las yerbas nacionales no alcanzan a gradaciones altas de cafeína. Otra condición exigida ha sido cierto máximo como graduación de humedad. La yer-

ba es un producto sumamente higroscópico lo que hace factible variaciones importantes, en Buenos Aires, en el porciento de humedad máxima.-

Las cenizas solubles también han sido motivo de reglamentación. Sobre el porciento tolerable existen cifras dispares.-

Contra el polvo de la yerba se aplicaron medidas. Su determinación se hace pasando la yerba a través de un tamiz. Posiblemente el factor determinante haya sido combatir la molienaa en el exterior que podía introducirse mezclada con la yerba canchada.-

Por último el palo de yerba, también figuró en las reglamentaciones. Sin embargo es sabido de que ciertas yerbas de primera calidad tienen porcentaje elevado de palos y que otras precisamente de inferior clase lo tienen en menor cantidad. Hay quienes señalan que el palo contribuye a darle un valor particular a la yerba.-

Con la superproducción actual sería una solución interesante aumentar el consumo en otros países. Los industriales se han encargado de organizar propagandas en el extranjero tendientes a obtener una salida a la producción yerbatera.-

Con todo se trata de un arma de dos filos, pues to que no hay que olvidar que el Brasil con sus costos menores podía ser un beneficiario a título gratuito de los esfuerzos hechos en ese sentido, desde el momento de que la yerba argentina no podría competir con la brasileña.-

La embajada en Washington, informaba el 27 de Marzo de 1935 que: "La tentativa de introducir el consumo de yerba mate en la forma en que se toma habitualmente en la República Argentina, calabaza y combilla, no ha prosperado, lo más corriente es la venta de la yerba mate en latas para ser consumido en igual forma que el té. Algunas empresas están tratando de introducir en el mercado alguna bebida espumante a base de mate y otros, en forma de concentrados con adición de otros ingredientes. El futuro del comercio dependerá de la mayor o menor propaganda que se le haga de él".-

Estudiando las exportaciones vemos que carecen de importancia. El mensaje que el Poder Ejecutivo acompañó a la actual ley yerbatera, destaca la importancia de la propaganda para el éxito de la legislación propuesta y en el Art. 2º de su proyecto de ley se separaban los gastos para efectuarla, de los gastos de administración; pero el primitivo propósito del Gobierno se concretaba a

-LA EXPORTACION DE YERBA MATE-

TOTALES

Año	Kilogramos
1933	197.580.-
1934	337.467.-
1935	356.912.-
1936	141.644.-
1937	130.356.-
1938	182.632.-
1939	137.080.-
19	

POR PAIS DE DESTINO

País	1936	1937	1938	1939
ALEMANIA	205	510	6.005	245
AUSTRALIA	4.991	5.848	4.539	3.791
BOLIVIA	39.918	59.451	68.458	55.183
CANADA	980	332	1.836	—
CHILE	12.035	4.660	19.011	14.252
ESTADOS UNIDOS	18.239	13.181	7.195	11.090
FRANCIA	3.773	15.933	4.712	4.343
IRAN	1.554	2.754	3.087	1.588
REINO UNIDO	6.548	6.188	8.475	5.726
SUECIA	39.639	18.373	44.539	30.650
URUGUAY	—	1.160	972	875
OTROS PAISES	13.752	1.266	13.749	9.337

la propaganda interna y el Congreso lo extendió a la propaganda exterior. Sin embargo en el inciso respectivo no se hicieron las salvedades del caso y los gastos de administración y los de propaganda quedaron comprendidos dentro del límite máximo del cuarto de centavo. La Comisión considera insuficiente diez mil pesos para esta finalidad. Ella se realizará cuando además de disponer de los fondos suficientes se cuente con el acuerdo necesario entre los países productores, para que así pueda tener la eficiencia que corresponde a un esfuerzo de esa magnitud y se eliminen los peligros ya enumerados.-

 Pero es necesario hacer una propaganda seria. Para ello hay que buscar una forma distinta para tomar la infusión pues no se puede imponer el sistema de calabaza y lombillo; hay que estudiar ampliamente sus condiciones químicas, sus efectos sobre el organismo y sus ventajas sobre los otros estimulantes conocidos. Debe evitarse también las ventas hechas a precios exorbitantes, pues hay que tener en cuenta que se necesita mayor cantidad, por persona, que de té o café. Convendría no olvidar, tampoco, la necesidad de mejorar la presentación, todo lo posible. En realidad ya la yerba mate, basada en su baratura, debe buscar su difusión en las clases rurales, obreras y en los ejércitos y armada.-

d)El consumo:modalidades del mercado interno.

Ta dijimos que el consumo era limitado, sin mayores posibilidades de aumento a plazo corto. Los países de América del Sur son los principales consumidores y entre ellos se destaca la Argentina.

Analizando el cuadro del consumo mundial advertimos de inmediato una circunstancia interesante: que siendo el Brasil un productor de primera magnitud, solo consume una mínima parte de ella. Es evidente que la yerba no ha alcanzado gran difusión en ese pueblo siendo tal vez, la abundancia del café el motivo. En cambio el consumo de la yerba es una modalidad nuestra y forma parte del sistema de alimentación de la población argentina.

En el mercado interno han sufrido fuertes variantes las proporciones en que intervinieron las yerbas de los países productores:

Tipos	Año 1929	Año 1937
Yerba Nacional.....	17.800.000	60.000.000
Paraguay y Matto Grosso	16.000.000	19.000.000
Rio Grande.....	6.000.000	
Paraná y Santa Cath...	50.200.000	21.000.000

Esto ha sido una consecuencia del constante

COMERCIO MUNDIAL DE YERBA MATE

<u>País</u>	<u>S/DAUMAS</u> (año 1930)	<u>/Cásare Arg. Brasileira</u> (año 1933)
Argentina	92.000.000	95.000.000
Uruguay	18.000.000	18.500.000
Paraguay	6.500.000	11.000.000
Chile	6.200.000	7.200.000
Brasil	25.000.000	6.000.000
Otros países	<u>500.000</u>	<u>1.500.000</u>
Total.....	<u>148.000.000.</u>	<u>139.200.000.</u>

<u>País</u>	<u>/Vionnet</u> (año 1935)	<u>/Martin y Cia Ltda.</u> (año 1937)
Argentina	90.000.000	102.000.000
Uruguay	18.000.000	20.000.000
Paraguay	8.000.000	7.000.000
Chile	7.000.000	8.000.000
Brasil	15.000.000	30.000.000
Otros países	<u>1.000.000</u>	<u>650.000</u>
Total.....	<u>139.000.000</u>	<u>167.650.000</u>

aumento de la producción nacional motivado por los hechos ya comentados.

Correlativamente la molienda en el país ha ido desplazando la importación de yerba elaborada en el Brasil.

Las cantidades del consumo argentino han sido compiladas en el cuadro de la p. 148

El cuadro del consumo mensual medio demuestra que existe un movimiento estacional en el mismo.

Ya comentamos que los molineros argentinos habían creado una serie de tipos que no indicaban el verdadero origen de la yerba que entraba en su composición pero que contemplaban los gustos de los distintos paladares.

En el cuadro de la p. 150 pueden advertirse las distintas variedades de tipos.

La plaza argentina no está saturada todavía como lo demuestra el Uruguay con un promedio por habitante que supera a los 10 kg. Conviendría estudiar el consumo por persona de cada región para tratar, con una buena propaganda, de imponer la yerba donde haya margen todavía.

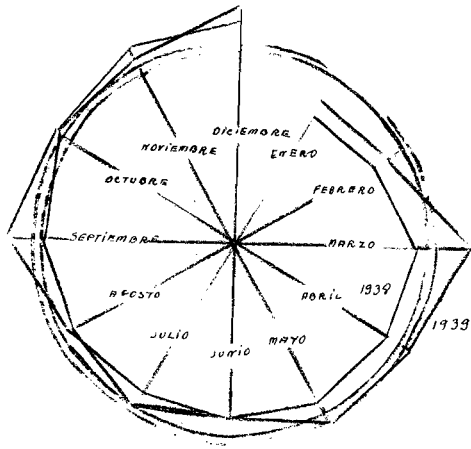
El aumento anual de la población es otra causa que origina un crecimiento gradual del consumo.

CONSUMO NACIONAL DE YARB. SATE

AÑOS	TOTAL	POR HABITANTE	POBLACION
1930	90.536.000	7.905	11.452.374
1931	86.181.000	7.392	11.657.656
1932	85.551.000	7.217	11.813.300
1933	85.561.000	7.112	12.029.559
1934	95.838.000	7.852	12.204.094
1935	95.578.273	7.722	12.376.052
1936	96.687.933	7.855	12.562.262
1937	101.729.267	7.971	12.761.509
1938	102.310.323	7.095	12.958.217 x
1939	109.805.306	8.363	13.129.723 x

x Cifras provisionales

CONSUMO MENSUAL DE YERBA MATE
AÑOS 1938 - 1939



Ref.: — año 1938
 - - - año 1939

El radio de las circunferencias representan
el T° M° mensual del consumo
Para 1938. T° M° 8.525.860 Kgs.
Para 1939. T° M° 9.159.442 KGS.

CARACTERÍSTICAS DE LAS YERBAS CONSUMIDAS EN EL PAÍS (1)YERBA MATE

N°	MODALIDADES DEL CONSUMO			
	Tipos de mayor difusión		Molienda	Paladar
	Designación genérica	Composición		
1	Paraguaya	75 % Matto Grosso 25 % Misiones	Gruesa	Fuerte
2	Idem	50 % Paraguay o Matto Grosso 25 % Paraná y Santa Catharina o Misiones 25 % Río Grande	Idem	Fuerte algo amargo
3	Idem	Idem	Mediana	Idem
4	Idem	50 % Misiones 30 % Paraguay o Matto Grosso 20 % Río Grande	Idem	Bastante fuerte, pero amargo
5	Idem	80 % Misiones 20 % Río Grande	Idem	Suave
6	Idem	Idem	Fina	Idem
7	Idem	Idem	Muy fina, casi harinosa	Idem
8	Idem	100 % Misiones	Mediana	Muy suave
9	Brasileña Tipos Arg.	100 % Paraná y Santa Catharina	Gruesa por polvo	Humo y acre
10	Idem	100 % Paraná y Santa Catharina	Mediana, por polvo	Idem
11	Idem	100 % Paraná y Santa Catharina	Fina, 20 % de polvo	Idem
12	Brasileña Tipo Paraguaya	100 % Paraná y Santa Catharina, residuos de moliendas de los tipos Argentinos.	Fina	Idem

(1) ERNESTO DAUMAS; El problema de la yerba mate.

IV.- LA CRISIS DE LA PRODUCCION YERBATERA:

Origen - Los precios - El costo - Proyectos
Legislativos - Antecedentes y sanción de la
Ley 12.236.

debemos que la producción de la yerba mate está circunscripta a tres países sudamericanos; con el consumo para poco menos que lo mismo, con el agravante que no ha ido en el mismo orden creciente que la producción. Roto el equilibrio se planteó el problema yerbatero que fué cumpliéndose a medida que la disparidad se hacía mayor, sin haber llegado todavía al punto crítico.

En 1928 se inició este fenómeno porque es él, precisamente, el año que señala el desnivel. Hasta entonces los productores del Brasil vendían en el mercado argentino; gran consumidor con una casi imperceptible producción nacional. La yerba brasileña entraba, así, sin dificultades en nuestro país. Los precios eran fijados por los exportadores brasileños quienes no tenían ningún problema de competencia. Por ello tenemos que los mismos desde 1915 hasta 1928 se mantuvieron a niveles altos (ver cuadro pg. 129), permitiendo la producción nacional oscilar entre los 40 y 50 centavos. Pero el constante incremento de esta última vino a ser, en determinado momento, un serio obstáculo a la colocación de la yerba brasileña de la clase atlántica (de inferior calidad) que tenía así que luchar para colocar sus excedentes. Una de las formas fué la rebaja de los precios. La siempre creciente producción argentina agudizó el problema. Pronto los costos fueron superiores al precio de venta y la explotación nacional se vió envuelta en una seria crisis. La lucha entablada fué favorecida grandemente, a favor del Brasil, por la devaluación que sufrió la moneda de su país (ver cuadro pg. 130.). Este factor permitió la

baja de los precios de venta hasta límites inferiores al costo de la yerba nacional. Por otra parte los molinos solicitan la yerba brasileña, tipo Atlántico, por su reducido porcentaje de palos y el sabor especial que tiene y que ha formado un paladar en el consumidor. Es indudable que estos hechos se superpusieron a la crisis que afectó a toda la producción agraria. El problema en el fondo era uno mismo; el precio de venta no alcanzaba a cubrir el precio de costo.

Con todo, la crisis yerbatera adquiere caracteres especiales, tales como:

1º) Incide sobre una región donde predomina su cultivo. En consecuencia la crisis de esta producción es una crisis de esa región.

2º) Incide sobre un territorio limítrofe con el Brasil y el Paraguay lo que crea un problema político con esta característica que la población está compuesta de razas distintas que requieren un relativo bienestar para educarla y radicarla, vale decir, ⁵asimilarla.

3º) Incide sobre una región de pequeños propietarios que realiza casi todo el cultivo, mientras que la comercialización está en manos de los grandes propietarios y acaparadores que absorben la mayor utilidad.

48) El cultivo de la yerba fué, en su mayoría, impuesto por las leyes y reglamentos del Gobierno Nacional, aún en regiones no del todo aptas para el cultivo.

58) La yerba mate es consumida por la clase trabajadora, luego interesa un precio de venta bajo.

68) Eramos el casi total consumidor de la producción mundial con un cultivo insuficiente, mientras que hoy ya sobrepasa las necesidades internas. En consecuencia los precios de la yerba están regulados por el consumo argentino.

78) La producción mundial está concentrada en tres países limítrofes. El mayor productor potencial es el Brasil y el mayor consumidor la Argentina, de ahí su vinculación con el comercio internacional.

No debemos olvidar que el Brasil es un importante comprador de algunos de nuestros productos cerealistas. Luego es un problema vinculado a la producción de cereales, relación que no hay que dejar de lado al tratar este asunto.

Las distintas fases de la evolución del comercio y producción de la yerba repercutieron en diversas oportunidades en los círculos gubernamentales y legislativos. Así tenemos una serie de interpelaciones y pro-

yectos que trataban esta materia. Ellos culminaron con la propuesta del P.E. al Congreso hecha el 20 de septiembre de 1934 por la cual se proyectaba una ley que creaba un impuesto móvil interno, similar al que^{se} aplica en Inglaterra a los molineros a fin de ayudar a los productores de trigo sin crear impuestos aduaneros. Este impuesto móvil se aplicaría sobre la venta de yerba elaborada nacional e importada teniendo por objeto compensar la diferencia entre el precio de venta de la yerba canchada y su costo. Para evitar el creciente aumento de los plantíos se propuso un impuesto de \$4.-- por cada planta nueva. Estas funciones, conjuntamente con medidas tendientes a mejorar la producción, la industria y la expansión del consumo mediante la vigilancia de la calidad y la propaganda, estarían a cargo de una junta vinculada al P.E. por el Ministerio de Agricultura.

La comercialización del producto sería también objeto de la atención de este organismo.

Vimos en otra oportunidad que el problema de los pequeños productores era el no poseer secaderos y noques para poder vender su yerba canchada y no verde. Contemplando este aspecto el Estado construiría las instalaciones necesarias para las fases primarias

de la industrialización arrendándolas o vendiéndolas a las asociaciones de productores. Se daba, así, un fuerte impulso a la acción cooperativa. Todas estas medidas facilitaban el crédito bancario mejorando su oportunidad y la garantía del mismo. En su articulado se prohibía la safra prematura o "safrina" como medio de mejorar el producto. Como complemento de esta medida se proponía derogar el adicional del 10 % que gravaba la importación de yerba. Este proyecto, estudiado por las comisiones del Parlamento, fué convertido en ley en sesión del 27 de septiembre de 1935 y promulgado por el P.E. el 4 de octubre bajo el N.º 12.236.-



V.- LA COMISION REGULADORA:

Su creación - Propósitos y funciones -
Estudio de las medidas aplicadas - Organización
de la comercialización: el Mercado Consignatario.

La ley 12.236 creó

ca, donde todas las actividades est

Tiene facultades para hacer cumpli

y disposiciones relacionadas con ^{Los} /

rar a los poderes públicos; fijar l

secha, elaboración, sanidad e higien

distintas fases que sufre la prepa

var las estadísticas; organizar los

crédito, el almacenaje y la venta;

car la mejora y clasificación de :

dar al gobierno; aplicar y percibir

ra compensar los quebrantos, la pr

sus gastos; fijar prizas de estimu

nación del precio de costo; hacer

a que se vende la yerba canonada argentina en el mercado comercial. Para ello la Junta recauda un impuesto a toda yerba molida, lo administra y liquida las diferencias.

b) Organiza los gremios, con el objeto de evitar la anarquía de opiniones y poder asesorarse por entidades, así, responsables. Tiende también al desenvolvimiento de las sociedades cooperativas.

c) Trata de permitir que los pequeños productores puedan secar, canchar y comerciar su cosecha mediante la construcción de instalaciones para secado y almacenaje colectivo.

d) Reglamenta la cosecha y elaboración para mejorar la calidad y conseguir uniformidad.

e) Registra los productores intermediarios y elaboradores de yerba, a los efectos de darles personería ante la comisión y controlar sus actividades.

f) Lleva las estadísticas necesarias para estudiar esta industria.

g) Vigila la sanidad y la higiene de la yerba para asegurar su genuinidad con vistas a un mayor consumo.

h) Organiza la propaganda tendiente a conseguir nuevos mercados.

i) Trata de mejorar los métodos de elaboración y molienda

de la yerba mate.

El P.E., por decreto del 4 de noviembre de 1935, estableció las normas a que debían ajustarse cada gremio en la formación de las ternas dentro de las cuales serían elegidos sus representantes.

Se resolvió que la representación de los plantadores se comprendería de la siguiente manera: uno por las sociedades cooperativas; otro, por las sociedades gremiales, y un tercero que debía ser elegido directamente por el P. E. entre los miembros que no formaran parte ni de una ni de otra de las sociedades expresadas. La representación de los elaboradores se eligió de tres ternas formadas por mayoría de votos en asambleas constituidas por los inscritos en un registro provisional abierto al efecto. No se dió representación a los que emplearan procedimientos distintos de elaboración de los ya clásicos porque no hubo nadie que justificara personería. Por los importadores se eligió a uno de la terna por ellos presentada y, como representante de los consumidores se nombró a uno propuesto por una cooperativa de la Capital. Realizadas las asambleas y presentadas las ternas por Decreto M 77.419, del 28 de febrero de 1936, se dispuso quienes iban a integrar la Comisión Reguladora y quienes representarían al P.E. dejando constituida la Junta que inició sus funcio-

nes el 10 de marzo de 1936.

El 28 de febrero de 1936 el P.E., también dictó el Decreto 77473 reglamentario de la ley 12.236. Este decreto dispone que la tasa del impuesto se calcule sobre el consumo nacional, teniendo que cubrir la compensación, los gastos de administración y el fondo de propaganda. Libera de impuesto a las existencias al 18 de marzo de 1936; pero a partir de dicha fecha, grava toda salida de yerba mate, que respondía a una entrada de canchada. Establece la tasa del impuesto, encargando a la Comisión que proponga su modificación, si baja o sube el precio de costo. Fija el impuesto en msn 0.04 por kilo que el 11 de abril de 1937 se elevó a msn 0.06. Establece que el año comercial sería determinado al reglamentar el apartado d) del Art. 38 de la ley y que la liquidación del impuesto se haría mensualmente, depositando los importes, en el Banco Central de la República Argentina.

En su Art. 18 (de acuerdo con el inc. 1) de Art. 38 de la ley 12.236) fija el destino del impuesto móvil. Establece en msn 0.25 el precio de costo de cada kilogramo de yerba mate canchada puesta en Buenos Aires o Rosario, para la producción de 1935. Suprime el adicional aduanero del 10 % que gravaba la yerba mate importada confirmando el decreto 88 69.033 (el 26 de septie;

bre de 1922 la Cámara de Diputados había aprobado un proyecto de ley suprimiendo el adicional aduanero del 10 % para este producto pero, hasta esa fecha no había sido sancionada por el Senado). Establece que las aduanas no podrán permitir el ingreso al país de yerba molida importada, que no compruebe haber abonado el impuesto móvil. Este impuesto es la diferencia entre el precio de venta y el precio de costo establecido por decreto, multiplicada por la producción nacional comercializada, más los gastos realizados por la Comisión en su administración, más los gastos de propaganda que se pudieran establecer, dividido todo por el monto del consumo interno. El impuesto será tanto más grande para un mismo consumo interno (puesto que el divisor no varía) cuanto más grande sea la diferencia entre el precio de venta y el precio de costo, o cuanto más grande sea la producción nacional comercializada. Si se deja aumentar la producción nacional se aumenta el impuesto; en consecuencia el paralelismo entre consumo y producción es un factor de reducción del gravamen.

La incidencia del impuesto se produce en el consumidor. En el futuro y, teóricamente, el aumento motivado por la baja del precio de venta de la yerba cancha-

da, se compensaría con este menor valor de la materia prima y el costo de la yerba elaborada no variaría.

Hay un término, el costo, que es muy importante y muy impreciso su cálculo. Ha sido un punto discutido, origen de muchas divergencias, ofreciendo la particularidad de ser, como todo cálculo teórico, pasible de ataques.

Para estudiarlo se ha hecho una clasificación de las tierras (tierras de monte, tierras mixtas de monte y campo y, tierras de campo). En cada uno de estos tres tipos se han tomado propiedades pequeñas, medianas y grandes que representan un término medio de cada categoría. Fijado el costo en cada una de ellas se ha ponderado por la producción total de yerba obtenida en cada tipo dando un costo promedio.

La cuenta cultural comprende los siguientes rubros: intereses sobre el valor de la tierra, herramientas y edificación, etc.; amortizaciones en función de la vida de los bienes; gustos culturales, generales, de cosecha y elaboración; transporte, acarreo, flete fluvial y ferroviario.

La vida de las plantaciones de yerba se ha estimado en 25 años, aunque sobre este punto hay opiniones que le asignan una duración mucho mayor. Tenemos en el

costo gastos fijos, cuyo monto no se relaciona con la cantidad producida y gastos variables que se acrecientan o disminuyen con el aumento o la declinación de la producción. Como la cosecha ha sido limitada en los últimos años, los gastos fijos inciden sobre el costo de la yerba producida en una mayor proporción, elevándolo. Evidentemente, los intereses, las amortizaciones, las reparaciones, etc., tienen que hacerse los mismo cualquiera sea el monto de la cosecha. Y es lógico que, a una disminución de esta el cociente aumente. El costo así crece, haciendo mayor la compensación para cubrir esos gastos realizados. Ahora bien, iniciado el período de la cosecha, queda abierta la comercialización hasta que se haya registrado un volumen de operaciones que represente virtualmente la producción del año. En estas circunstancias se cierra el registro del período comercial y obtenido el precio medio de venta, se determina la compensación a pagar por la diferencia entre el precio medio y el costo fijado. La negociación de venta solo la pueden hacer los que están inscriptos como productores y en el caso de productores molineros, la producción llega al molino y se le considera como productor independiente.

La venta se puede hacer tanto de yerba canchada como de yerba verde, pero si se trata de esta últi-

ma, se considera el 39 % de su peso, equiparándola, en esta forma, a la yerba cambiada.

La compensación se paga a los productores y tiene el caracter de intransferible de acuerdo a la interpretación dada por la Comisión. Solo se han aceptado las transferencias ordenadas en virtud de sentencias judiciales. Se ha querido evitar, con esto, que se desvirtúe el caracter de la ley y que se especule con la compensación.

En general, la Comisión Reguladora encaró la reglamentación de las actividades ligadas a ellas. Así, tenemos:

- 1) Se ha aplicado el impuesto prohibitivo a las nuevas plantaciones comprobándose algunos casos aislados de plantaciones clandestinas.
- 2) Se ha creado el Registro Nacional de Productores y el Registro Nacional de Yerbateros en los cuales se han registrado todos los que tienen vinculaciones a estas actividades.
- 3) Se ha establecido un boleto oficial de compra-venta con un sellado único. Así se formalizan convenientemente y a un costo reducido las operaciones de yerba.
- 4) Se hizo cargo, según lo dispuesto por el decreto del 17 de abril de 1936 Nº 80.538, de la percepción del impuesto

móvil función que, por el decreto reglamentario de la ley, se encomendaba a Impuestos Internos.

5) Se autorizó, por decreto del 14 de mayo de 1936, el replante de los árboles perdidos con posterioridad al inventario siempre que se hiciera dentro del perímetro ocupado por las plantaciones.

6) Organizó la compensación tomando varias medidas.

El Registro Nacional de Plantadores da el total de acreedores a la compensación. Se lleva en forma de Cuentas Corrientes, en las cuales se contabilizan, dentro de los periodos fijados, las ventas justificadas por los boletos de compra-venta hechos en los formularios oficiales. El kilaje denunciado se ajusta definitivamente con los informes de los vendedores y compradores. El productor que venda su producción sin exigir contrato de compra-venta pierde el derecho a la compensación.

La yerba vendida verde también se registra en boletos oficiales pero los kilos se reducen en un 39 % que es el rendimiento, en yerba seca, que dan las hojas verdes. Los precios fijados también se convierten agregándole el costo del secado y transporte para reconstruir, teóricamente, el precio equivalente en yerba canchada.

Del conjunto de boletos se extrae el precio medio a que se vendió la producción nacional.

Cuando se trata de plantadores molineros se les obliga a denunciar el monto de kilos que entran como materia prima y que provienen de su propia cosecha. A este monto se le aplica el término medio del precio de venta de las transacciones reales. Una excepción al registro directo obligatorio de las operaciones de compra-venta se ha concedido a las cooperativas, pues se les permite la inscripción de ventas colectivas. La liquidación se hace a la sociedad quién la distribuye entre sus asociados. Para recordar esta excepción se han exigido varios requisitos especiales.

La diferencia entre el precio medio de venta y el costo estimado se compensa a los productores no aditiéndose transferencias de este derecho salvo en casos de resoluciones judiciales. La cosecha de 1935 recibió una compensación de \$ 0,0406 por kg. de yerba canchada que importaba un total de \$ 559.194,49. La de 1936 recibió un anticipo a cuenta de \$ 0,04 liquidándose definitivamente a \$ 0,0617 por kg. y por un total de \$ 4.815.840,95. El anticipo se hizo por la lentitud con que se realizaba la comercialización de esa cosecha. La diferencia entre el monto total advertido entre el año 1935 y el año 1936 se debe a que, en 1935, cuando entró en funciones la Comisión

ya se había vendido parte de la producción.

78) También se han reglamentado el 16 de Marzo de 1936 otros aspectos de la actividad yerbatera.

Con referencia a los plantadores se fijaron la época y condiciones de la poda, condiciones del sapeado y secado; características de la materia prima; régimen de los secaderos; conservación e identificación del producto; de-comisos y sanciones a los infractores.

El mismo día se contempló la faz industrial dictando un reglamento por el cual se hacía obligatoria la inscripción y habilitación de los locales industriales e depósitos de todos los molineros, fraccionadores, acopiadores e importadores de yerba mate. Obtúvose, así, el control de la comercialización, elaboración y expendio de la yerba mate.

Se trató también de mejorar la calidad y asegurar al consumo de todo el país un producto con condiciones de higiene y pureza. Para ello se ha exigido la venta en envase cerrado como garantía de peso, origen y precio; la inscripción en el envase del certificado de análisis otorgado por la Oficina Química de su jurisdicción, y el estacionamiento de las yerbas cauchadas nacionales e impo-
tadas durante 9 (nueve) meses.

Con inspecciones se verifica el cumplimiento

to de estas disposiciones.

8) Por Decreto del 3 de Junio de 1936, n.º 83.732, se re-
glamentó la importación de yerba mate estableciendo los
puertos autorizados para su introducción y las caracterís-
ticas y condiciones que deben reunir para ser aceptadas.

9) El 21 de Abril de 1938, por Decreto n.º 2992, se esta-
bleció la limitación de la cosecha de ese año la que, al
aplicarse esta disposición, quedó reducida a 72.539.244 kg
que ajustada resultó 72.210.667 kg.

10) El Poder Ejecutivo por Decreto 120.140 dispuso la
entrega de títulos nacionales para crear un fondo destina-
do a la construcción de galpones y noques.

11) El 5 de Enero de 1938 se elevó el costo de la produ-
cción de 1937 a \$ 0,26 y el 5 de Septiembre de 1938, para
la cosecha de ese año, a \$ 0,30 teniendo en cuenta que al
reducirse la cosecha se elevaba el costo unitario por los
factores conocidos.

12) El 7 de Diciembre de 1939, por Decreto n.º 49.452, se
fijó el costo del kg. en \$ 0,35.

En general, las medidas tomadas, mejoraron la
cosechas; el manipuleo; los porcentos de palos; las con-

diciones de higiene, de procedencia, de peso, de envasado y estacionamiento; evitaron que se continuaran plantando mas yerbales y por último limitaron la cosecha solucionando transitoriamente el grave problema de las acumulación de "stock". Hay que criticar la preponderancia de los molineros en la Comisión Reguladora.

El decreto reglamentario en su art. 8º, de acuerdo con el inciso f) del art. 3º de la ley 12.236, suelta a la Comisión de la Yerba Mate para intervenir en el Mercado como consignataria a base de la ley de crédito agrario. Sirviéndose de esta autorización, la comisión proyectó la organización del mecanismo de consignación habiendo el P. N. aprobado dicho estatuto.

El mercado quedó constituido y comenzó a actuar en Julio de 1936 con la administración central en Buenos Aires y creando una agencia general en Posadas y doce subagencias en los sitios que la importancia comercial lo requería. La capacidad de almacenaje es amplia. Mediante convenios con empresas ferroviarias, con el Mercado Central de Frutos y con la Sociedad Puerto de Rosario se ha llegado a contar en Rosario y en Buenos Aires con la capacidad de almacenaje para 60.000 toneladas.

Además, los propietarios tienen depósitos que pueden servir para almacenar un volumen de 30.000 toneladas. Los galpones construidos y los comprados en el territorio admiten 10.000 toneladas. De manera que, en total, hay una capacidad de almacenamiento de 100.000 toneladas.

El Mercado Consignatario tiene los siguientes fines: a) concentrar la producción para regular la comercialización de, la yerba canchada nacional evitando, con ello, la anarquía que forzosamente se producía por la acumulación de ofertas dispersas y abundantes. Esta situación perjudicaba principalmente a los pequeños productores que carecían de medios para poder defender sus intereses.

b) Facilitar al productor un crédito agrario amplio, económico y rápido, permitiéndole hacer frente a sus necesidades sin apremios de ventas forzadas o inoportunas.

c) Procurar un organismo que convierta en mas económicos los gastos de comercialización y almacenaje, como consecuencia de una mejor organización de conjunto.

d) Garantizar al comitente la custodia, entrega y cobro de su consignación.

Las características principales de esta institución son: 1º: Es una dependencia oficial responsable destinada a un servicio público. 2º: Actúa, exclusivamente como consignatario, vendiendo por cuenta de terceros y sin lucro propio. Las tasas que cobra, las invierte en los gastos inherentes a sus servicios. 3º: Su uso es voluntario para cualquier productor y aún para comitentes que no utilicen el crédito prendario.

48: No retiene artificialmente la yerba consignada, sino que regula su oferta de acuerdo con las necesidades del consumo. Con este objeto, se reserva el derecho de vender en el momento y al precio que juzgue oportuno. 58: Las ventas que realiza el Mercado son al contado y la yerba que recibe queda asegurada contra cualquier riesgo, incluso el cobro. 68: Para financiar anticipos a los productores opera a base de un crédito prendario, del 80% del precio de costo, que otorga el Banco de la Nación Argentina bajo su certificado de calidad. 78: Si el precio de venta no alcanza a cubrir el préstamo prendario y los gastos de consignación, la Comisión Reguladora entrega al Mercado la diferencia, que se debita a la futura compensación que haya de corresponder al productor. 88: Se ocupa de facilitar el almacenaje y el transporte. 98: Simplifica los trámites de consignación y prenda por intermedio de sus agentes regionales y llena ante la Comisión todos los requisitos de inscripción y reajuste de boletos.

Como los pequeños productores, que carecen de medios para secar su yerba, tienen que venderla verde a los secaderos, la Comisión ha organizado un régimen especial por el cual estos secaderos hacen una consignación colectiva al Mercado y obtienen el crédito prendario que reparten entre los productores, luego de deducir los gastos.

Este organismo de la Comisión es una interesante novedad. Interviene en una de las fases que mas interesa organizar en nuestro país. Conocida la acción de los intermediarios en general y en especial en ambientes como el de los productores yerbateros, carentes de medios de defensa y de capacidad económica para contrarrestar las maniobras de los intermediarios,

Instituciones de éste género debían crearse en muchas otras actividades.

Su aplicación ha sido todo un éxito y constituye una valiosa experiencia.



BIBLIOTECA

VI.- EL PROBLEMA YERBATERO EN LA ACTUALIDAD:

20

Su solución, contemplado en su aspecto
integral.-

El problema de la yerba mate requiere para su solución el equilibrio entre la producción, la importación y el consumo.

Plantado en estos términos podría resolverse mas o menos facilmente. Pero no hay que olvidar que frente al interés local, de una producción determinada, estan otros generales que hay que tener en cuenta. No cabe una solución que no contemple todo esto, que no mida los beneficios y los perjuicios y que a base de ello establezca lo que mas conviene. Siendo el interés general la suma de los intereses particulares no cabe sino soluciones integrales. El sacrificio debe ser distribuido procurando los menores perjuicios. Pero indudablemente que la ayuda ha de ser para sostener esfuerzos sanos y no para socializar las pérdidas de determinadas empresas, trust, grupos políticos, etc., que son los que solicitan con mas frecuencia y energia medidas protectoras que resuelvan con el concurso colectivo, sus dificultades. Olvidan que esas situaciones no son sino el producto de su falta de capacidad técnica, de la falta de estudio de las industrias y de las posibilidades del país.

No es lógico, entonces, que el Estado concorra con sus medios a sostener esos intereses, como ya ha sucedido en otros casos.

El problema yerbatero ha sido creado, en parte, por el Gobierno Nacional con sus exigencias legales al arrendar y vender las tierras fiscales. Empero otros factores, ya analizados anteriormente, han influido también.

Es evidente que estamos ante hechos consumados que obligan a buscar una solución puesto que estas dificultades afectan a todo un territorio nacional, a su población, a su economía, a los intereses políticos, etc., todo lo cual hay que tener en cuenta.

La industria yerbatera es, en general, una industria parasitaria y en consecuencia tiene muchos intereses que no pueden exigir el sacrificio general.

Sabido es que el sistema de cultivo artificial, el transporte, etc., originan un costo más elevado que el de las yerbas, de igual categoría, extranjeras. De ahí su carácter parasitario. Nuestra industria solo puede vivir con la ayuda del Estado.

Por otra parte el comercio con el Brasil es un aspecto que hay que tener muy presente. Es nuestro principal comprador de trigo y harinas. Una disminución en la importación de yerba tiene que verse reflejada en las exportaciones, máxime en estos momentos en que el comercio está tan rigurosamente controlado. No hay que olvidar tampoco ^{que} el balance comercial con esta república nos es favorable en los últimos

EXPORTACIONES AL BRASIL

EN TONELADAS

<u>AÑOS</u>	<u>TRIGO</u>	<u>HARINA</u>
1927	563.439	86.155
1928	656.399	99.308
1929	681.972	71.987
1930	554.372	52.013
1931	647.290	20.291
1932	275.871	3.151
1933	---	---
1934	665.135	58.373
1935	817.494	33.093
1936	777.238	29.607
1937	745.905	30.877
1938	835.046	21.910
1939	860.052	16.549
1940 (1er. semestre)	418.168	3.375(idem)

PROPORCIONES IMPORTANTES EN NUESTRO COMERCIO EXTERIOR,
EN % DEL TOTAL. (1)

	Importaciones de,		Exportaciones a,	
	1939	1940	1939	1940 (2)
Alemania.....	11,8	1,0	8,8	-
Bélgica.....	7,2	4,4	7,1	4,0
España.....	0,3	0,4	2,9	2,9
Francia.....	6,6	4,5	5,1	7,8
Italia.....	1,8	3,2	1,2	4,4
Reino Unido.....	21,3	20,4	36,0	30,9
Brasil.....	4,5	5,7	4,5	4,3
Canadá.....	0,5	2,2	0,9	0,7
Coloibia.....	-	1,7	0,1	0,1
Chile.....	0,4	0,9	0,7	1,2
Estados Unidos.....	15,5	28,7	9,9	13,3
Perú.....	4,7	3,4	0,5	0,9
Japón.....	0,9	1,4	0,4	1,0

(1) Las proporciones se refieren a los siete primeros meses. "Valores de plaza" para las exportaciones, y "valores de tarifa" para las importaciones. La diferencia entre estos "valores de tarifa" y los "valores reales" llegan a 41,1% en 1940, contra sólo 2,7% en 1939, (valores reales de las mercancías superiores a los de la tarifa de Avaluos).

(2) A pesar del ajuste de los embarques a órdenes quedan sin distribuir en 1940 todavía 114.729.160 msn. de desconoce el destino de embarques por msn 2.156.289.

años (Ver cuadro respectivo).

Asi las cosas, no corresponde mas que un conjunto de medidas que coordinadas entre si contemplen no el problema yerbatero aislado sino conjuntamente con el problema de Misiones.

Para ello sería necesario:

1º) Reducir la producción de la yerba mate a los límites que impone el consumo nacional y la necesidad de mantener el comercio con el Brasil.

La actual limitación de la cosecha no puede ser mas que una medida transitoria puesto que los gastos fijos de los plantios no cosechados inciden en el costo de la producción anual a base del cual se establece la compensación que paga el consumidor de todo el pais.

2º) Buscar otras fuentes de riqueza orientando técnicamente a la población y tratando de implantar explotaciones diversificadas.

3º) Transformar la Comisión Reguladora en un Instituto técnico que abarque todos los aspectos en forma integral.

4) Encarar, correlativamente, el Gobierno Nacional, la mejora de los salarios, las viviendas, del aprovisionamiento, la sanidad, etc.

5º) Levantar un censo de la población, producción, etc., como base seria para todo estudio.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CON EL BRASIL

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTACIONES</u>	<u>EXPORTACIONES</u>	<u>SALDOS</u>
1910....	22.304.55	41.622.73	+ 19.318.18
1911....	21.229.55	42.815.91	+ 21.586.36
1912....	25.190.91	53.734.09	+ 28.543.18
1913....	24.768.18	59.336.36	+ 34.568.18
1914....	25.040.91	41.197.73	+ 16.156.82
1915....	31.759.09	51.925.—	+ 20.165.91
1916....	45.536.36	58.740.91	+ 13.204.55
1917....	86.081.82	51.863.63	— 34.218.18
1918....	112.213.64	75.788.64	— 36.425.—
1919....	107.656.82	84.431.82	— 23.225.—
1920....	114.627.27	50.925.—	— 03.702.27
1921....	102.243.18	64.731.82	— 37.511.36
1922....	111.018.18	61.072.73	— 49.945.45
1923....	104.931.81	56.488.63	— 48.443.18
1924....	85.354.54	72.752.27	— 12.602.27
1925....	83.150.—	75.560.18	— 7.581.82
1926....	96.068.18	67.834.09	— 28.234.09
1927....	98.779.54	85.268.18	— 13.511.36
1928....	72.713.63	91.622.72	+ 18.909.09
1929....	74.125.—	84.797.72	+ 10.672.72
1930....	69.413.63	64.695.45	— 4.718.18
1931....	64.297.439	43.859.793	— 20.437.646
1932....	48.746.007	20.779.686	— 27.966.321
1933....	53.864.875	48.985.538	— 4.879.337
1934....	49.683.833	61.173.187	+ 11.489.354
1935....	55.857.320	75.668.171	+ 19.810.851
1936....	55.873.201	103.929.958	+ 48.056.757
1937....	64.483.635	131.963.255	+ 67.479.620
1938....	67.019.968	98.307.801	+ 31.287.833

+ Saldo a favor de la Argentina.

— Saldo en contra de la Argentina.

18

El Poder Ejecutivo y las Cámaras legislativas de-
ben al país la aplicación de estas medidas.

J. Barrecaud



BIBLIOTECA